| **NO. DE SOLICITUD** | **FECHA****DE RECEPCIÓN** | **FORMA****DE****RECEPCIÓN** | **FECHA****DE****RESPUESTA** | **FECHA****DE****NOTIFICACIÓN** | **TIPO****DE****NOTIFICACIÓN** | **SOLICITUD DE INFORMACIÓN\*** | **SÍNTESIS DE LA RESPUESTA** | **TIEMPO DE****RESPUESTA****(DÍAS HÁBILES)** | **SEXO****HOMBRE****O****MUJER** | **LENGUA** | **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | **COSTO** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 155 | 20/06/2019 | FormatoImpreso | 13/08/2019 | 02/07/2019 | CorreoElectrónico | Requiero saber cuánto paga por concepto de consumo de energía eléctrica mensual o bimestral cada edificio que pertenece o se usa para el servicio de la administración y operación del Municipio de Veracruz. Inclusive en propio Palacio de Gobierno. Durante el presente cuatrimestre Ene-Abril 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-155-19, en fecha oficial de presentación 20 de Junio de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/0951/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-155-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-155-19” | 08 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 158 | 21/06/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02623319 | 14/08/2019 | 05/07/2019 | SistemaINFOMEX | informe de presupuesto correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. informe de ingresos y egresos de los años mencionados anteriormente 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha 21 de junio de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 02623319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/0970/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02623319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02623319”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Tesorería Municipal. | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 159 | 24/06/2019 | FormatoImpreso | 15/08/2019 | 13/08/2019 | CorreoElectrónico | IMPORTE DE LO RECAUDADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2018 POR CONCEPTO DE “DERECHOS POR SERVICIOS CATASTRALES.” | En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el Objeto de dar total respuesta a la solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha oficial de presentación el 24 de Junio de 2019, e identificada con número de folio SOL-UT-159-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/0972/2019 y DPC/00809/07/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-159-19.Por lo anterior, y al no dejar en su solicitud de información número de contacto ni correo electrónico para notificarle su respuesta; por tal motivo mediante el presente acto, hago entrega de lo siguiente:•Copia simple del Oficio TMV/0972/2019, recibido en esta unidad de Transparencia el 10 de Julio 2019; signado por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Veracruz, dando respuesta a lo solicitado por usted.•Copia Simple del Oficio DPC/00809/07/2019, recibido en esta unidad de Transparencia el 15 de Julio 2019; signado por la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado, dando respuesta a lo solicitado por usted. | 18 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 160 | 25/06/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02839919 | 16/08/2019 | 09/07/2019 | SistemaINFOMEX | DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIERO LO SIGUIENTE: 1. CUANTAS PERSONAS INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO NOMBRE Y CARGO DE CADA UNO DE ELLOS.2. TITULO Y CEDULA PROFESIONAL EN PDF DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.3. REQUIERO EN PDF LOS DIPLOMAS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, ASI COMO CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA CAPACITACION Y LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.4. CFDI DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.5. LOS CORREOS ELECTRONICOS EN FORMATO PDF CON LOS QUE SE ACREDITE QUE EL AREA ENCARGADA DE GENERAR LOS CFDI LOS REMITIO A LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.6. LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOLO LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO NO REQUIERO NI LOS MENSAJES ENVIADOS NI LOS RECIBIDOS.7. LOS NUMEROS DE TELEFONO CELULAR DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA8. LAS REDES SOCIALES DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA9. EL NUMERO DE SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISON QUE RECIBIERON DEL 2003 A JUNIO DEL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO DE ENERO A JUNIO DEL 2019, SOLO REQUIERO EL NUMERO10. EL NUMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCION.11. EN CASO DE TENER PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS REQUIERO EN DIGITAL EL ARCHIVO CON EL QUE LES NOTIFICO EL IVAI EL INICIO DEL PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EL ARCHIVO EN DIGITAL CON EL QUE COMPARECIERON, Y EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCION.12. EL NUMERO DE DENUNCIAS INICIADAS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCION.13. EN CASO DE TENER DENUNCIAS REQUIERO EN DIGITAL EL ARCHIVO CON EL QUE LES NOTIFICO EL IVAI LA DENUNCIA, EL ARCHIVO EN DIGITAL CON EL QUE COMPARECIERON, Y EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCION.14. EL NUMERO DE MEDIDAS DE APREMIO INICIADAS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.15. EN CASO DE TENER MEDIDAS DE APREMIO REQUIERO EN DIGITAL EL ARCHIVO CON EL QUE LES NOTIFICO EL IVAI EL INICIO DEL LAS MEDIDAS DE APREMIO, EL ARCHIVO EN DIGITAL CON EL QUE COMPARECIERON, Y EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCION. TODA LA INFORMACION SOLICITADA LA REQUIERO DEL PERIODO 2003 AL 2019 DIVIDIDA POR MES Y AÑO. LA INFORMACION REQUIERO SEA REMITIDA A LA PNT, PARA EL CASO DE QUE REMITAN INFORMACION EN LA NUBE DE ONE DRIVE, DROPBOX, ICLOUD, MEGA, REQUIERO QUE LOS LINKS SEAN TRANSCRITOS EN UN DOCUMENTO EN WORD PARA FALICITAR EL ACCESO A ELLOS Y ASI EVITEN UN RECURSO DE REVISION DERIVADO DE QUE NO HABRAN, NO SEA VISIBLES DE MANERA CORRECTA ETC. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 25 de Junio de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 02839919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos y al Órgano de Control Interno de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/119/2019 y CM/SRA/07/1194/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02839919. Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Recursos Humanos y al Órgano de Control Interno; así como el hipervínculo al en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 00646919” para su descargar  Respuesta PNT 00646919http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-02839919.zip | 10 | ----- | Español | Confidencial | Gratuito |
| 162 | 25/06/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02920819 | 16/08/2019 | 09/07/2019 | SistemaINFOMEX | LISTA COMPLETA Y COPIA DE LOS CONTRATOS HECHOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE PERSONAS FÍSICA O MORALES, EMPRESA O CORPORATIVO QUE HAYAN REALIZADO | Transparencia, en fecha 25 de junio de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 02920819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Coordinación de Comunicación Social e Imagen y la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número CCSI/0104/2019 y TMV/0973/2019 dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02920819. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02920819”, conteniendo las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Coordinación de Comunicación Social e Imagen y la Tesorería Municipal. | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 163 | 25/06/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02921619 | 16/08/2019 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEX | A quien corresponda: Quiero saber si el Municipio de Veracruz cuenta con Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) o similar. De contar con el, agradecería los datos de contacto (teléfono, correo, link, etc). Agradezco la respuesta | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha 25 de junio de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 02921619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número OPGyMR/124/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02921619. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02921619”, la respuesta hecha llegar de manera oficial por la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria. | 05 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 164 | 27/06/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02948219 | 20/08/2019 | ----- | SistemaINFOMEX | varios sobre Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres- a) actas de sesión del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la actual administración (es decir del 31 de diciembre del 2017 a la fecha) - b) Fechas de sesión del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del 31 de diciembre del 2017 a la fecha - c) Nombres de integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que se encuentra funcionando actualmente- d) Documentos emitidos a partir del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, como planes de trabajo, observaciones, cartas, convocatorias, etc. | ----- | ----- | Mujer | Español | ----- | ----- |
| 165 | 28/06/2019 | FormatoImpreso | 21/08/2019 | 02/07/2019 | CorreoElectrónico | “NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CORRESPONDIENTE A ENERO DEL 2018 AL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2019, ASI COMO CUALES SON SUS FUNCIONES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES COMO DIRECTOR DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ” | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha oficial de presentación 28 de Junio de 2019, e identificada con número de folio SOL-UT-165-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DC/1111/07/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-165-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Comercio; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-165-19” | 02 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 166 | 01/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02993819 | 22/08/2019 | 31/07/2019 | SistemaINFOMEX | 1.-Informe si el ayuntamiento cuenta con un reglamento para el o los panteones municipales con los que cuente. En caso de que la respuesta sea afirmativa, proporcione una versión digital de ese reglamento.2.-Informe si la Fiscalía General del Estado tiene alguna fosa común dentro del/ o los panteón/nes municipal/les que hay/a en este municipio. Especifique el nombre oficial del panteón donde se encuentra/n la/s fosa/s común/nes.3.-Informe el número de cuerpos que la FGE ha inhumado en esa/s fosa/s común/nes del 2010 a la fecha. Desglose por año.4.-Informe si existe algún reglamento municipal que regule la fosa común que la Fiscalía General del Estado tiene dentro del panteón municipal.   | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, identificada con número de folio 02993819, en fecha oficial de presentación 01 de julio de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Regiduría Sexta y a la Secretaría del Ayuntamiento de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número R6/617/2019 y SAV-ADMVO/03298/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02993819. Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02993819”, conteniendo las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Regiduría Sexta y a la Secretaría del Ayuntamiento. | 07 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 167 | 01/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02995419 | 22/08/2019 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEX | Informes mensuales presentados por el liquidador del SAS al Ayuntamiento desde el 2017 hasta el 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 02995419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMA/DG/UT/01/2019/00688, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02995419. Derivado de lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02995419”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua. | 08 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 168 | 01/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02995619 | 22/08/2019 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEX | Plan de liquidación del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, Veracruz, Boca del Río y Medellín presentado al contralor interno en el año 2016. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 02995619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMA/DG/UT/01/2019/00689, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02995619. Derivado de lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02995619”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua. | 08 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 169 | 01/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO02996819 | 22/08/2019 | 31/07/2019 | SistemaINFOMEX | Se solicita el documento por el cual se otorga la concesión al Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (Grupo MÁS). Adicional a ello se solicita lo siguiente: ¿ Cuales son las plantas de tratamiento de agua residual operadas por Grupo MAS? ¿Cuantas y cuales de ella estan en operación y fuera de operación? ¿Cuales son las características del agua a tratar ( flujo volumetrico, DBO, DQO )? ¿Cuál es el consumo electrico por Planta de tratamiento de agua residual? ¿Cuál es el consumo electrico por pozo de bombeo y rebombeo de las concesiones correspondientes a Grupo MAS? Procedimiento de calculo de tarifa de agua potable (pesos/m3 de agua) o desglose de costos para el calculo de la tarifa de agua en el municipio de Veracruz. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, , e identificada con número de folio 02996819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMA/DG/UT/01/2019/00663, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 02996819. Derivado de lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 02996819”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua. | 07 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 170 | 01/07/2019 | FormatoImpreso | 22/08/2019 | 31/07/2019 | CorreoElectrónico | SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA DE ASUNTOS LEGALES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA (IMA), EN CUANTO A LA CANTIDAD QUE LA EMPRESA MAS, DIO AL MOMENTO DE LA CONCESIÓN DE $400,000,000.00 Y LA GARANTÍA EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS SERVICIOS DEL AGUA POR LA MISMA CANTIDAD. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha 01 de Julio de 2019, e identificada con número de folio SOL-UT-170-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones y la Dirección de Asuntos Legales de este Sujeto Obligado; así como a la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/122/2019, DAL/1112/2019 e IMA/DG/UT/001/2019/00658, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-170-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes Unidades Administrativas: Subdirección de Adquisiciones y la Dirección de Asuntos Legales; así como la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-170-19” | 07 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 171 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03005019 | 23/08/2019 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEX | Con el fin de obtener la información necesaria para realizar mi tesis doctoral solicito los siguientes datos sobre la Policía Municipal: ¿Cuántas bajas policiales por muerte hubo por año en la Policía Estatal, de 2012 a 2018?¿Cuál era el sexo y edad de las y los policías que fueron baja por muerte del 2012 al 2018 en la Policía Estatal?¿Cuántos de los casos de baja por muerte de 2012 a 2018 en la Policía Estatal, fueron en el ejercicio de sus funciones o su causa de muerte está relacionada con su labor policial?¿Cuál fue el motivo de muerte de cada uno de los casos de baja por muerte de 2012 a 2018 en la Policía Estatal? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 03005019, 03005119 y 03005219, todas en fecha oficial de presentación 02 de julio de 2019. Después de haber analizado sus requerimientos de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Estado de Veracruz, sujetos obligados que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Fiscalía General del Estado de Veracruz:http://fiscaliaveracruz.gob.mx/Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz:http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/ | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 172 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03005119 | 23/08/2019 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEX | Con el fin de obtener la información necesaria para realizar mi tesis doctoral solicito los siguientes datos sobre la Policía Municipal: ¿Cuántas bajas policiales por muerte hubo por año en la Policía Estatal, de 2012 a 2018?¿Cuál era el sexo y edad de las y los policías que fueron baja por muerte del 2012 al 2018 en la Policía Estatal?¿Cuántos de los casos de baja por muerte de 2012 a 2018 en la Policía Estatal, fueron en el ejercicio de sus funciones o su causa de muerte está relacionada con su labor policial?¿Cuál fue el motivo de muerte de cada uno de los casos de baja por muerte de 2012 a 2018 en la Policía Estatal? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 03005019, 03005119 y 03005219, todas en fecha oficial de presentación 02 de julio de 2019. Después de haber analizado sus requerimientos de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Estado de Veracruz, sujetos obligados que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Fiscalía General del Estado de Veracruz:http://fiscaliaveracruz.gob.mx/Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz:http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/ | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 173 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03005219 | 23/08/2019 | 02/07/2019 | SistemaINFOMEX | Con el fin de obtener la información necesaria para realizar mi tesis doctoral solicito los siguientes datos sobre la Policía Municipal: ¿Cuántas bajas policiales por muerte hubo por año en la Policía Estatal, de 2012 a 2018?¿Cuál era el sexo y edad de las y los policías que fueron baja por muerte del 2012 al 2018 en la Policía Estatal?¿Cuántos de los casos de baja por muerte de 2012 a 2018 en la Policía Estatal, fueron en el ejercicio de sus funciones o su causa de muerte está relacionada con su labor policial?¿Cuál fue el motivo de muerte de cada uno de los casos de baja por muerte de 2012 a 2018 en la Policía Estatal? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 03005019, 03005119 y 03005219, todas en fecha oficial de presentación 02 de julio de 2019. Después de haber analizado sus requerimientos de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Estado de Veracruz, sujetos obligados que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Fiscalía General del Estado de Veracruz:http://fiscaliaveracruz.gob.mx/Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz:http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/ | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 174 | 03/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03014419 | 26/08/2019 | 31/07/2019 | SistemaINFOMEX | Con relación a las licencias de conducir del estado de Veracruz tengo las siguientes preguntas: a. ¿Cuál es la justificación para que las licencias para conducir del estado de Veracruz (tipo A, B, C y D) tengan un chip integrado?b. ¿Cómo puede el ciudadano acceder a la información del chip de su propia licencia de conducir?c. ¿Los elementos de la Dirección de Tránsito tienen acceso a esta información?d. ¿Los elementos de la Dirección de Tránsito cuentan con lectores para los chips de las licencias?e. ¿Por qué razón los elementos de la Dirección de Tránsito no cuentan con un lector de chip de la licencia de conducir al momento de hacer alguna revisión de rutina y/o infraccionar a un conductor?f. ¿Los módulos donde se emiten las cuentan con lector de este chip?g. ¿los chips de las licencias de manejo guardan el historial de infracciones de un conductor?h. En caso de no contar con un modo de acceder a la información del chip de las licencias de manejo ¿Por qué no mejor eliminar dicho chip? (disminuyendo su costo, por consiguiente).  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, identificada con número de folio 03014419, en fecha oficial de presentación 03 de julio de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Tránsito y Vialidad de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DTV099/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03014419. Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03014419”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección de Tránsito y Vialidad; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: •Hago de su conocimiento La dirección electrónica de la página web de la Dirección General de Transporte del Estado perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que hace referencia en su respuesta la Dirección de Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento; sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Dirección General de Transporte del Estado:http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/ | 05 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 175 | 03/07/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03044119 | 26/08/2019 | 07/08/2019 | SistemaINFOMEX | INFORME NOMBRE Y CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O MERCANTILES QUE HAN SIDO CLAUSURADOS POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA NORMATIVIDAD, LEY O REGLAMENTO VIGENTE EN LAS ÁREAS DE DESPACHO COMO DIRECCIONES O REGIDURÍAS O POR CUALQUIER COMPETENCIA GENERAL, QUE CORRESPONDA AL H. AYTO. DE: VERACRUZ, VER. EN EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS AÑOS SIGUIENTES: 2016, 2017, 2018 Y 2019  | a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03044119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DC/1378/08/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03044119.Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03044119”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección de Comercio. | 07 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 176 | 10/07/2019 | FormatoImpreso | 30/08/2019 | 31/07/2019 | CorreoElectrónico | SOLICITO LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y REGLAMENTOS QUE APLIQUEN PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN PARA UNA ESCUELA CON EL USO DE SUELO DEFINIDO COMO “USO DE SERVICIOS EDUCATIVOS; EDUCACIÓN ELEMENTAL Y EDUCACIÓN MEDIA: JARDÍN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR PRIVADO | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 10 de Julio de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-176-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DOPDU/3812/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-176-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; así como los requisitos y formatos que envía la citada unidad administrativa en un CD y en formato PDF; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-176-19” | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 177 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03257219 | 03/09/2019 | 03/09/2019 | SistemaINFOMEX | 1.Nombre y currículum de la directora del Instituto Municipal de la Mujer2.Nombre, currículum y salario del personal del Instituto Municipal de la Mujer (colocando el cargo) 3.Presupuesto ejercido durante el año 2018 en contratos referentes al Instituto Municipal de la Mujer. Añadir documentos probatorios4.Presupuesto ejercido durante el año 2019 en contratos/ actividades del Instituto Municipal de la Mujer. Añadir documentos probatorios 5. Listado de acciones emprendidas por dicho instituto durante los años 2018 y 2019, desglosados por mes \*Número de mujeres atendidas/asesoradas por el instituto durante los años 2018 y 2019, desglosadas por mes6. Acciones implementadas por el ayuntamiento para atender la Alerta de Violencia de Género desde que fue decretada a la fecha, desglosada por año y mes. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03257219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz, Órgano de Control Interno, Subdirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número IMMUVER/01310/2019, CM/SDAyCS/1486/2019, DA/139/2019 y TMV/1202/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03257219. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03257219”, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz, Órgano de Control Interno, Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida por la Tesorería Municipal, nos fue entregada en formato impreso y en su versión pública por contener datos personales; concuerda con el punto 3 y 4; solicitados por Usted; Así mismo, remito copia del Acta Número CT-86-29/08/2019, misma que contiene la autorización de la versión pública de los contratos de FORTASEG;•Los cuales no pudieron ser enviados dichos contratos a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, porque exceden el límite permitido por dicho sistema, por lo que se le hace de su conocimiento, adjuntándole la impresión de la pantalla donde se le muestra una leyenda que dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”; me permito enviarle el hipervínculo al documento “Respuesta PNT 03257219”, para su descarga e impresión Hipervínculo al documento “Respuesta PNT 03257219http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-03257219.pdf | 20 | Mujer | Español | Confidencial | Gratuito |
| 178 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03287219 | 03/09/2019 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEX | Petición de copia de documento de petición y aprobación para terreno al municipio para uma de cocodrilos el colibri en el estado de veracruz.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03287219, en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que precise y defina bien y aporte más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 03287219; que permita a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 179 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03492619 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | 1. ¿Cuales fueron todos y cada uno de los compromisos electorales y promesas de campana realizados por las y los presidentes municipales y por las y los regidores que integran el actual Ayuntamiento? (Si alguno no hizo ningun compromiso ni promesa electoral especificarlo expresamente) 2. ¿Cuales de esos compromisos ya han sido cumplidos, cuales han sido cumplidos parcialmente y cuales aun no ha iniciado su cumplimiento o se han determinado como incumplibles? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con número de folio 03492619 y 03493319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a sus solicitudes y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a las mismas; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número OPGyMR/135/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a sus requerimientos identificados con el folio 03492619 y 03493319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03492619 y 03493319.”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria. | 09 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 180 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03493319 | 03/09/2019 |  | SistemaINFOMEX | 1. ¿Cuales fueron todos y cada uno de los compromisos electorales y promesas de campana realizados por las y los presidentes municipales y por las y los regidores que integran el actual Ayuntamiento? (Si alguno no hizo ningun compromiso ni promesa electoral especificarlo expresamente) 2. ¿Cuales de esos compromisos ya han sido cumplidos, cuales han sido cumplidos parcialmente y cuales aun no ha iniciado su cumplimiento o se han determinado como incumplibles? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con número de folio 03492619 y 03493319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a sus solicitudes y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a las mismas; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número OPGyMR/135/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a sus requerimientos identificados con el folio 03492619 y 03493319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03492619 y 03493319.”, conteniendo la respuesta proporcionada oficialmente por la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria. | 09 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 181 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495019 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Sin contar personal adtvo, elementos adscritos a Inst de Procuración de Justicia o del Sist Penitenciario, elementos destinados actividades de tránsito, elementos destinados a la seg personal de servidores públicos, empresarios o actores de la soc civil y elementos destinados al cuidado de infraestructura mpal. Cuál es el número de elementos operativos de la policía mpal en activo al 31/12/18  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DG/0778/08/2019 y PML/530/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495019. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495019”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495019”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495019”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495019.pdf  | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 182 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495319 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo que cuenta con un examen de confianza reprobatorio al 31 de diciembre de 2018? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/513/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495319. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495319”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495319”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495319”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495319.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 183 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495419 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018 ¿cuál es el número de elementos de la policía mpal aprobados y vigentes en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley Gral del Sist. Nac. de Seg. Pública (art. 96 y 97)? Solicitamos copia simple del Oficio en el que se mandan al Srio. de Seguridad Pública y a los elementos de la policía mpal. a las evaluaciones de control de confianza. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/532/2019 diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495419. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495419”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495419”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495419”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495419.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 184 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495519 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación inicial o equivalente?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/517/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495519. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495519”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495519”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495519”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495519.pdf  | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 185 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495619 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido evaluados en competencias policiales? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria en competencias policiales? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/523/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495619. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495619”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495619”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495619”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495619.pdf  | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 186 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495819 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido sometidos a evaluación del desempeño? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria del desempeño? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/524/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495819. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495819”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495819”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495819”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495819.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 187 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03495819 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nac de Seg Púb: Cuál es el núm de elementos de la policía mpal capacitados con al menos uno de los siguientes 3 talleres: “La ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia”, “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación” e “Investigación criminal conjunta”  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03495919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/522/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03495919. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03495919”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495919”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03495919”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03495919.pdf  | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 188 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496119 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia"? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación"? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/515/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496119. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496119”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496119”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496119”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496119.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 189 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496219 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "Investigación criminal conjunta"?Al 31 de diciembre de 2018, ¿de cuáles Academias o Institutos de formación policial provienen sus elementos de seguridad? Proporcione domicilios y ubicaciones e indicar si son estatales o municipales. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/526/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496219. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496219”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496219”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496219”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496219.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 190 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496319 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Con qué rubros d equipamiento cuentan las Academias o Inst d formación policial dl q provienen sus elementos d seg.Indicar x Academia/Inst:Aulas suficientes p/ matrícula,Aula d cómputo,Sala d juicios orale,Comedor,Cocina,Dormitorios p/ alumnos d pernocta,Pista d prueba física o pista dl infante,Sala c/ equipo audiovisual,Servicio médico,Stand d tiro,Área d entrenamiento,Pista d práctica vehicular | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/437/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496319”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 191 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496419 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, de las Academias o Institutos de formación policial municipales ¿cuál es el número total de cadetes por academia mencionada?Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles son los salarios netos mensuales de los elementos de la policía municipal adscritos a la corporación y el número de policías que percibe cada uno de los salarios? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número PML/516/2019 y DA/158/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496419. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496419”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Comandancia de la Policía Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-81-15/08/2019; a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496419”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496419”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496419.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 192 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496519 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, cuál es el número de elementos de la policía mpal que tienen salarios netos igual o mayores a $9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, Becas escolares p/ hijos de policías) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Comandancia de la Policía Municipal y la de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/159/2019 y PML/528/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496519. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496519”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Recursos Humanos y la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-81-15/08/2019; a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos;•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496519”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496519”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496519.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 193 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496619 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos igual o mayores a $9,933.00 y cuentan con menos de 6 prestaciones?Al 31/12/18, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a $9,933.00 y cuentan con menos de 6 prestaciones? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Comandancia de la Policía Municipal y la de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/160/2019 y PML/520/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496619. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496619”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Recursos Humanos y a la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-81-15/08/2019; a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos;•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496619”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496619”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496619.pdf  | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 194 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496719 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a $9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, Becas escolares p/ hijos de policías). | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/161/2019 y PML/519/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496719. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496719”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas Subdirección de Recursos Humanos y a la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-81-15/08/2019; a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos;•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496719”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496719”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496719.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 195 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03496919 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número total de elementos de la policía municipal que cuentan con cada una de las siguientes prestaciones?• Acceso a créditos para vivienda: • Seguro de vida:• Servicio médico:• Fondo de ahorro para el retiro de los policías: •Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber:• Becas escolares para hijos de policías: | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03496919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número PML/529/2019 y DA/162/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03496919. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03496919”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Comandancia de la Policía Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-81-15/08/2019; a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496919”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03496919”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03496919.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 196 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497019 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿otorga alguna prestación distinta a: Acceso a créditos para vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro para el retiro de los policías, Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, Becas escolares para hijos de policías? De ser el caso, especifique ¿cuáles y cuántos elementos de la policía municipal cuentan con ellas? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número PML/525/2019 y DA/163/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497019. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497019”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Comandancia de la Policía Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-81-15/08/2019; a solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497019”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497019”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03497019.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 197 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497119 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), al 31 de diciembre de 2018, ¿existe alguna Comisión del Servicio Profesional de Carrera (SPC)? De ser el caso, especifique ¿con cuáles de los siguientes instrumentos normativos cuenta?:• Reglamento• Catálogo de Puestos •Manual de Organización• Manual de Procedimientos• Herramienta de Seguimiento y Control | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Secretaría del Ayuntamiento y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2112/2019, OPGyMR/137/2019, SAV-ADMVO/03547/2019 y PML/435/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497119. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497119”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Secretaría del Ayuntamiento y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 198 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497219 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿Cuenta con una Comisión de Honor y Justicia? De ser el caso, especifique con ¿cuáles de los siguientes elementos cuenta?:•Instrumento normativo:•Programa de Reconocimiento al Mérito Policial: • Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial: | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2108/2019, SAV-ADMVO/03548/2019 y PML/476/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497219. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497219”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento y a la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 199 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497319 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Procesal?Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Cibernética?Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Operaciones especiales?Al 31/12/18 ¿Cuenta con un área de Información Policial Certificada?Al 31/12/18 ¿Cuenta con analistas certificados en consulta y alimentación de Plataforma Méx? Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Análisis e Investigación Criminal? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DMIGA/806/2019 y PML/475/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497319”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 200 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497419 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18,cuántos elementos d la policía mpal se encuentran capacitados en los 6 protocolos mínimos d actuación policial(Protocolo p/ la función d prevención o reacción,Protocolo d actuación policial n materia d violencia d género,Protocolo p/ el uso legítimo d la fuerza,Protocolo Nac d Primer Respondiente,Protocolos Nac d Cadena d Custodia,Protocolo p/ la atención a víctimas y gpos vulnerables) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/514/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497419.Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497419”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497419”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497419”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03497419.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 2001 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497519 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ la función de prevención o reacciónAl 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo de actuación policial en materia de violencia d géneroAl 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ el uso legítimo de la fza | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/527/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497519. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497519”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497519”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497519”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03497519.pdf  | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 2002 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497619 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente?Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Cadena de Custodia?Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía municipal se encuentran capacitados en el Protocolo para la atención a víctimas y gpos vulnerables? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/531/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497619. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497619”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497619”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03497619”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03497619.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 2003 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497719 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, a nivel mpal: ¿cuenta con algún programa de capacitación e información p/ apoyar a todos los profesionales que participen en la prevención de la delincuencia?¿cuenta con algún programa para alentar a los ciudadanos que entreguen las armas de fuego ilícitas, inseguras o no queridas que estén en su poder?,proporcione nombres de los programas, breve descripción y fechas de vigencia | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Administración y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficio de número DA/135/2019 y PML/485/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497719. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497719”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Administración y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 2004 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03497819 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa de educación y conciencia de la población en relación con los vínculos existentes entre el uso de armas de fuego por civiles y el nivel inaceptable de violencia imperante?¿Cuenta con programas que traten del empleo?, de ser el caso proporcione los nombres de los programas, breve descripción y fechas de vigencia de estos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03497819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficio de número DA/136/2019 y PML/487/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03497819. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03497819”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Recursos Humanos y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 2005 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03500119 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | “SOLICITO SE INFORME MUY RESPETUOSAMENTE LO SIGUIENTE:  DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL.  1. INFORME SI EN SU MUNICIPIO YA INGRESÓ LA GUARDIA NACIONAL PARA REALIZAR FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, INDICANDO A PARTIR DE QUE FECHA.2. DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, INFORME CUANTOS ELEMENTOS FUERON DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y DE SU POLICÍA MUNICIPAL3. INFORME SI HAN REALIZADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y/O LA FEDERACIÓN, PARA EL INGRESO DE LA GUARDIA NACIONAL A SU MUNICIPIO. MENCIONANDO LAS CLAUSULAS DE DICHO CONVENIO.4. De ser posible proporcione la cantidad económica que aporta el ejecutivo estatal para que la Guardia Nacional realice tareas de seguridad pública en su Municipio, de igual manera en que consiste la aportación del Municipio en estas funciones y a su vez que existe una partida federal para tal efecto.5. Señale los términos del convenio celebrado entre la Federación, Estado y Municipio, así como los ajustes presupuestarios para su debida implementación.6. PROPORCIONE COPIA DEL O LOS CONVENIOS REALIZADOS ENTRE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO, PARA QUE LA GUARDIA NACIONAL REALICE FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU MUNICIPALIDAD, DEBIENDO SEÑALAR A SU VEZ LA UBICACIÓN DEL O LOS INMUEBLES QUE SERÁ LA BASE DE OPERACIONES EN SU LOCALIDAD, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DICHAS TAREAS. DEBIENDO ANEXAR COPIA DEL CONVENIO DE REFERENCIA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU INFORMACIÓN.7. PROPORCIONE SI CUENTA CON ALGÚN DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA JUSTIFICAR LA NECESIDAD DEL INGRESO DE LA GUARDIA NACIONAL A SU MUNICIPIO.8. INFORME LA CANTIDAD DESTINADA PARA EL INGRESO DE LA GUARDIA NACIONAL EN SU MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA CUAL ES TOMADA PARA ESE FIN. DEBIENDO ANEXAR EL DOCUMENTO QUE RESPALDE SU INFORMACIÓN.” | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03500119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficio de número SU/2113/2019, DG/0771/08/2019 y PML/439/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03500119. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03500119”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 206 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03501319 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Con el fin de obtener la información necesaria para realizar mi tesis doctoral solicito los siguientes datos sobre su policía municipal: ¿Cuántos policías municipales caídos en cumplimiento de su deber se tienen registrados del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2018? ¿Cuál era el sexo, edad y nivel de escolaridad de las y los policías municipales caídos en cumplimiento de su deber del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2018? ¿Cuál fue la causa de muerte de las y los policías municipales caídos en cumplimiento de su deber del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2018? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03501319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/518/19, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03501319. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03501319”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03501319”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 03501319”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03501319.pdf | 10 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 207 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03502919 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, a nivel municipal, ¿Cuenta con programas que traten de la educación?¿Cuenta con programas que traten de la salud?¿Cuenta con programas que traten de la vivienda?¿Cuenta con programas que traten de la planificación urbana?¿Cuenta con programas que traten de la pobreza?, de ser el caso proporcione los nombres de los programas, breve descripción y fechas de vigencia de estos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03502919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Educación, Dirección General del DIF Municipal, Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Dirección de Desarrollo Social y Humano de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DU-INT/0017-2019, DIF/DG/0264, IMUVI/SAFV/0366/2019, DOPDU/SDDU/ORDT/3927/2019 y DDS/211/2019 dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03502919. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03502919”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Educación, Dirección General del DIF Municipal, Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dirección de Desarrollo Social y Humano. | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 208 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03503519 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, a nivel mpal¿Cuenta con programas q traten d la marginación social?¿Cuenta con programas q traten d la exclusión?¿Cuenta con programas q traten d lucha contra la delincuencia?¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental?¿Cuenta con programas q traten d prevención dl delito?, d ser el caso proporcione los nombres d los programas,breve descripción y fechas d vigencia d estos | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03503519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal, Comandancia de la Policía Municipal y a la Dirección de Gobernación de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DDS/212/2019, DMAyPA/3081/19, PML/467/2019, DG/0777/08/2019 y PML/504/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03503519. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03503519”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal, Comandancia de la Policía Municipal y la Dirección de Gobernación. | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 209 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03503619 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, a nivel mpal ¿Cuenta con algún programa q preste especial atención a las cuestiones d ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso d indagación, a los medios q puedan sustituir el empleo d la fza y d armas de fuego por medio d negociación y mediación a la luz d casos concretos?, d ser el caso proporcione nombre dl programa,breve descripción y fecha d vigencia d este. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03503619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2111/2019, SAV-ADMVO/03553/2019, DG/0776/08/2019 y PML/486/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03503619. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03503619”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las unidades administrativas siguientes: Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 210 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03503719 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18,a nivel mpal¿Cuenta c/ algún programa p/ la eliminación d violencia vs la mujer haciendo especial referencia a gpos d mujeres particularmente vulnerables ala violencia y algún programa relacionado c/ violencia vs la mujer,dirigida a lograr igualdad d los sexos,acceso justo y equitativo a la justicia?,d ser el caso proporcione nombre d los programas,breve descripción y fechas d vigencia | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03503719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01311/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03503719. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03503719”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 211 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03503819 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa destinado a advertir sobre los peligros del alcohol y el abuso de estupefacientes y a prevenirlos, en vista de la frecuente presencia del abuso de alcohol y estupefacientes en los actos de violencia contra las mujeres?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03503819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del DIF Municipal y al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DIF/DG/0263 y IMMUVER/01313/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03503819. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03503819”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección del DIF Municipal y al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 212 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504019 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18,a nivel mpal, ¿Cuenta con algún programa pertinente y eficaz d educación pública y d toma d conciencia del público destinados a prevenir la violencia contra la mujer mediante la promoción d la igualdad, la cooperación, el respeto mutuo y las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres?, d ser el caso proporcione nombre dl programa, breve descripción y fecha d vigencia d este. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Administración y al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/137/2019 y IMMUVER/01312/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504019. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504019”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Administración y al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 213 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504119 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa multidisciplinario y en pro de la igualdad de los sexos en entidades públicas y privadas que participan en la eliminación de la violencia contra la mujer?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial al Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01314/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504119. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504119”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por el Instituto Municipal de la Mujer de Veracruz. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 214 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504219 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio cuentan con algún tipo de índice público o termómetro de incidencia delictiva? Si es así, ¿cuál? y ¿cuál es la estadística de incidencia delictiva en el municipio, según dicho instrumento?Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de denuncias anónimas recibidas y cuáles son los 5 acontecimientos más denunciados?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DG/0775/08/2019 y PML/474/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504219. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504219”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 215 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504319 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, ¿cuántas videocámaras d vigilancia q el mpio administra se encuentran instaladas en el mpio? ¿cuántas d ellas son funcionales?Al 31/12/18, a nivel mpal ¿se cuenta c/ un Centro d Prevención del delito? De ser el caso, proporcione domicilio y ubicación d este.¿Cuáles son los programas d prevención al delito en el mpio?¿en qué consistieron y cuál fue el monto d inversión anual en c/u? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DG/0774/08/2019 y PML/436/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504319”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 216 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504419 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con programas a favor de la seguridad municipal? De ser el caso, ¿en qué consistieron y cuál fue el monto de inversión anual en cada uno?Al 31 de diciembre de 2018, ¿en los últimos 10 años cuántas personas han tenido el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal? ¿cuánto tiempo duraron en el cargo dichos titulares?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DG/0779/08/2019 y PML/466/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504419. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504419”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 217 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504519 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿se tiene algún acuerdo o convenio a nivel Metropolitano de Seguridad Pública? En caso de contar con uno, ¿quiénes son los actores y participantes de dicho convenio?Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con Consejo Ciudadano de Seguridad? ¿Cuántos? De ser el caso, proporcione los nombres. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Dirección de Gobernación, Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria y a la Comandancia de Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2111/2019, DG/0770/08/2019, SAV-ADMVO/03554/2019, OPGyMR/136/2019 y PML/505/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504519. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504519”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Dirección de Gobernación, Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria y a la Comandancia de Policía Municipal. | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 218 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504619 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18, ¿se cuenta con algún o algunos reconocimientos de la sociedad a los elementos de seguridad destacados? De ser el caso, proporcione los nombres de los reconocimientos. Al 31/12/18, ¿cuentan con algún monumento al policía municipal? y ¿cuentan con algún lugar de reconocimiento a los caídos en servicio? De ser el caso, proporcione domicilios y ubicaciones de estos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/482/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504619. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504619”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 219 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03504719 | 03/09/2019 | 19/09/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31/12/18,¿hay algún tipo d acuerdo-convenio-coordinación c/ la policía estatal p/ la distribución geográfica d la seg dl mpio?Si es así,¿en q consiste?¿cuál es el criterio p/ dicho acuerdo-conveniocoordinación?Ej1:policía mpal se encarga d la seg dl Centro H. y la estatal dl resto dl territorio mpal.Ej2:policía mpal se encarga d la seg d algunas zonas y la estatal dl resto dl territorio mpal. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03504719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DG/0773/08/2019 y PML/473/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03504719. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03504719”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 220 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03505019 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio aplica el mando único o alguno de sus esquemas? y ¿la policía municipal está bajo el esquema de mando único adscrito a la policía estatal? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03505019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Gobernación y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DG/0772/08/2019 y PML/438/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03505019. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03505019”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gobernación y la Comandancia de la Policía Municipal.  | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 221 | 06/08/2019 | EscritoLibre | 03/09/2019 | 19/08/2019 | CorreoElectrónico | A derecho de petición en el Artículo 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.1.-Por este medio solicito copias del contrato o convenio de las grúas que le trabajan al municipio de Veracruz puerto, y si tienen convenio con el área de la dirección de comercio, para que esta área la ocupe para retirar los vehículos de diferentes zonas del centro histórico.2.- En el cual argumenta que vehículos de vendedores no se pueden estacionar en el centro histórico de la ciudad aun que paguen su tiempo de parquímetro. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-221-19, en fecha oficial de presentación 06 de Agosto de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única, Dirección de Movilidad Urbana, Dirección de Comercio y Dirección de Tránsito y Vialidad de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/140/2019, SU/2109/2019, DMU/0289/2019, DC/1409/2019 y DTV116/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-221-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única, Dirección de Movilidad Urbana, Dirección de Comercio y Dirección de Tránsito y Vialidad; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-221-19” | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 222 | 06/08/2019 | EscritoLibre | 03/09/2019 | 20/08/2019 | CorreoElectrónico | “A derecho de petición en el Artículo 6 y 8 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.1.- Por este medio solicito a usted la información impresas y sellada por esta unidad de transparencia, en que se invierte el cobro de los permisos en vías públicas y semifijo y el cobro de pago por basura de la dirección comercio.2.- Solicito el padrón de todos los vendedores ambulantes y semifijo desde inicio de esta administración desde el mes que tomaron posesión y que sea por cada mes como se han integrado al sistema de cobro ante la tesorería de este municipio, del primer cuadro de la ciudad, seria del zócalo y paseo del malecón como en la avenida insurgente veracruzano y macro plaza y comodoro Azueta hasta lo que están en frente del hotel mar y tierra como del cajón, Serdán.3.- Solicito nombre y cargo de la dirección de comercio por quienes es integrada esta área desde el director hasta los subdirectores y área jurídicas administrativa y comercio establecido como los coordinadores de zonas y encargados como de los inspectores de comercio en vía pública y mercados.” | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-222-19, en fecha oficial de presentación 06 de Agosto de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Comercio, Tesorería Municipal y a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DC/1492/08/2019, TMV/1143/2019 y DA/141/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-222-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas Dirección de Comercio, Tesorería Municipal y a la Subdirección de Recursos Humanos; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-222-19” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 223 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03695419 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | ¿A quién le corresponde presentar al Ayuntamiento los estados financieros y la cuenta pública y cuál es su fundamento legal? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03695419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Sindicatura Única de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1091/2019 y SU/2114/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03695419. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03695419”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y a la Sindicatura Única. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 224 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03697819 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Con base en el artículo 6 de la Constitución, solicito información (en versión pública y en formatos abiertos) de todos los contratos, convocatorias, permisos, concesiones y otros documentos emitidos o firmados entre 2008 y 2019 por esta dependencia en relación a la construcción de la Marina Veramar, en Veracruz, Veracruz. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03697819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante el oficio de número DA/142/2019 y DOPDU/SDDU/CURB/3971/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03697819. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03697819”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas Subdirección de Adquisiciones y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos fue entregada en formato impreso y en su versión pública por contener datos personales; Así mismo, remito copia del Acta Número CT-84-16/08/2019, misma que contiene la autorización de la versión pública del “Expediente de licencia de construcción.”, solicitado por usted | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 225 | 06/08/2019 | FormatoImpreso | 03/09/2019 | 20/08/2019 | CorreoElectrónico | REENCARPETAMIENTO Y SEMÁFOROS; SOLO A ESTOS DOS ASUNTOS ME REFERIRÉ.EN EL CRUCE DE LAS CALLES RIO ERA Y DOS BAHÍAS DE LOMAS DE RIO MEDIO 3. EXISTE Y ES LA DEMANDA DE MEJORA QUE SEÑALO.EN ESTA ZONA DE DESARROLLO URBANO CON UNA CONSTRUCCIÓN CONSIDERABLE DE VIVIENDA Y SIGUE CRECIENDO COMO EN TODO HAY QUE DARLE MANTENIMIENTO POR ELLO ES LA SOLICITUD DE SABER SI ESTA CONSIDERADA PARA ESTE AÑO, EL PRÓXIMO Ó PARA CUANDO QUE ESTA PARTE DE LA CIUDAD MEJORE SU IMAGEN URBANA.SI BIEN ES CIERTO QUE LA ZONA TURÍSTICA MERECE MEJORAS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LOS HABITANTES PERMANENTES MERECEMOS CONTAR CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS URBANOS, SE GOBIERNA PARA TODOS, DEBE PREOCUPARSE POR TODOS. GRACIAS. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-225-19, en fecha oficial de presentación 06 de Agosto de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Tránsito y Movilidad y a la Dirección de Movilidad Urbana de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DTV114/2019 y DMU/0293/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-225-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Tránsito y Movilidad y a la Dirección de Movilidad Urbana ; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-225-19” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 226 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03795119 | 03/09/2019 |  | SistemaINFOMEX | Buenos Días de la manera mas atenta Solicito los CV de todos los que conforman el área de Transparencia actualizado al dia de hoy al igual que copias de titulos o cedulas profesionales de quienes cuentan con Licenciaturas. Gracias  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03795119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/119/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03795119. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03795119”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Subdirección de Recursos Humanos; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, nos fue entregada en formato impreso y en su versión pública por contener datos personales; misma que concuerda con los “currículums del personal que labora en la Unidad de Transparencia”; solicitados por Usted; Así mismo, remito copia del Acta Número CT-80-12/08/2019, misma que contiene la autorización de la versión pública de lo “currículums del personal que labora en la Unidad de Transparencia.”•Le hago de su conocimiento el link donde puede descargar su respuesta “Respuesta PNT 03795119”; asimismo le adjunto la impresión de pantalla donde dice: El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos; http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-03795119.pdf | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 227 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03802019 | 03/09/2019 | ----- | SistemaINFOMEX | Deseo saber qué proyectos tienen para el infonavit buena vista para 2019, 20, 021. La información la requiero de la dirección de obras y de centro histórico. cuáles ya están aprobadas y cuales están en proyecto. Quiero saber si el número de obra 2019001031804 del infonavit buena vista para el parque aluminio cual es el estatus y si los vecinos están de acuerdo y copia digital del plano en pdf | ----- | ----- | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 228 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03937419 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Por este medio reciba un cordial y respetuoso saludo de mi parte, asimismo sirva el presente para adjuntar mi Solicitud de Información, misma que remito en formato PDF denominado “Solicitud recolección de llantas”. Sin más por el momento agradezco la atención brindada, esperando contar con una pronta respuesta. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03937419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Servicios Generales de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/143/2019, TMV/1092/2019, DSM/08/2019/1033, DMAyPA/3080/19 y DSG/554/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03937419. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03937419”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Servicios Generales. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 229 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO03994619 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Que medidas va a tomar el ayuntamiento para resolver que los mercados ya no darán bolsas de plástico?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 03994619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Comercio y a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DC/1410/0/2019 y DMAyPA/3106/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 03994619. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 03994619”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Comercio y a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal. | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 230 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04044519 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Que informe al suscrito bajo que figura jurídica (contrato. concesión, adjudicación directa o autorización) la moral INTEGRA SOLUCIONES DE PARKING S. DE RL DE CV presta el servicio de parquímetro, control y cobro de estacionamiento en vía pública en el Municipio de Veracruz, Veracruz. Señalando el número que identifique al contrato, concesión, adjudicación directa o autorización, así como los términos y condiciones de los mismos, informando cuál es la forma de reparto de las ganancias que le corresponden a la moral mencionada, derivada de la operación de los Parquímetros en la zona mencionada. Además, que informe cuál es el reporte de ganancias rendido a la Tesorería Municipal. en los últimos 6 años por la moral INTEGRA SOLUCIONES DE PARKING S. DE RL DE CV por concepto de la operación de servicio de control y cobro de estacionamiento en vía pública en Veracruz, Veracruz. Por último, informe al suscrito si existe algún crédito pendiente por cobrar a favor de la moral INTEGRA SOLUCIONES DE PARKING S. DE RL DE CV a partir de los últimos 6 años a la fecha y en caso de ser así informe la forma de pago señalando el número de cuenta bancaria en su caso | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04044519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Adquisiciones y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2131/19, SAV-ADMVO/03603/18, DA/144/2019 y TMV/1094/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04044519. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04044519”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Adquisiciones y la Tesorería Municipal. | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 231 | 06/08/2019 | CorreoElectrónico | 03/09/2019 | 19/08/2019 | CorreoElectrónico | Buenos Días de la manera mas atentaSolicito los CV de todos los que conforman el área de Transparencia actualizado al dia de hoy al igual que copias de títulos o cédulas profesionales de quienes cuentan con Licenciaturas.Gracias | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-231-19, en fecha oficial de presentación 06 de Agosto de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/152/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-231-19.Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-231-19”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Subdirección de Recursos Humanos; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, nos fue entregada en formato impreso y en su versión pública por contener datos personales; misma que concuerda con los “currículums del personal que labora en la Unidad de Transparencia”; solicitados por Usted; Así mismo, remito copia del Acta Número CT-80-12/08/2019, misma que contiene la autorización de la versión pública de lo “currículums del personal que labora en la Unidad de Transparencia.”; | 09 | Mujer | Español | Confidencial | Gratuito |
| 232 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04112719 | 03/09/2019 | 09/08/2019 | SistemaINFOMEX | Se solicita los anexos indicada en el artículo 73. Relación de Anexos de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz núm. Ext. 514 de fecha 26 de diciembre de 2016, se encuentra publicado el Título de Concesión que otorgan los municipios de Veracruz y Medellín a la empresa Grupo Metropolitano del Agua, SAPI de C.V. para la prestación de los servicios de Agua y Saneamiento bajo su jurisdicción. De igual manera se solicita las bases de licitación en conjunto con sus anexos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04112719, en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que precise y defina bien a que ley se refiere cunado menciona el artículo 73 y aporte más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 04112719; que permita a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 03 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 233 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04121219 | 03/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Quisiera saber la siguiente información, gracias. 1. Manuales organizacionales de cada área administrativa del año 2019 y/o plan de trabajo 2019. 2. Contratos laborales de los trabajadores de confianza para el año 2019. 3. Actas administrativas que se le han levantado a los trabajadores del ayuntamiento, para los años 2017, 2018 y 2019. 4. Consejos y /o comités de toda y cada una de las áreas administrativas que conforman en ayuntamiento, conformados en el año 2018 y 2019. 5. Sesiones de consejos y/o comités, realizadas para el año 2018 y 2019, así como el o los temas tratados. 6. Reglamentos internos que se usan en este año 2019. 7. Solicitudes de información que se han contestado para el año 2019 y cuales han sido los temas más preguntados hasta la fecha y la contestación que se le dio. 8. Reglamento de panteones o indicaciones para hacer trámites para abrir fosa séptica. 9. Copia de actas de cabildo para el año 2018 y 2019. 10. Copia del contrato de feria para el año 2018 y 2019. 11. Copia de los contratos de licitaciones y adjudicaciones para el año 2019. 12. Consultas médicas llevadas para el año 2018 y para el 2019 de DIF.13. Multas aplicadas a conductores y cuáles son las principales incidencias del porqué de la multa. 14. Calendario de actividades por parte de educación, turismo y cultura para lo que resta del año 2019. 15. Control de asistencia que se tiene para ayuntamiento en turno, en base a trabajadores de confianza, base y ediles. 16. Obras realizadas para el año 2019 así como las que están en proceso para lo que resta del año 2019. 17. Total de predios registrados en el ayuntamiento, así como el valor del precio más bajo y el más alto para el año 2019. 18. Total de luminarias colocadas en la cabecera y total de luminarias en las comunidades, así como su tamaño y tamaño en watts. 19. Total de policías efectivos, así como su grado y cuántos de ellos varones y mujeres. Tipo armamento que tienen en uso Gracias y espero su respuesta Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo   | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04121219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Adquisiciones, Dirección de Comercio, Subdirección de Desarrollo Económico y Portuario, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección General del DIF Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad, Dirección de Educación, Dirección de Turismo y Cultura Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Subdirección de Planeación Catastral, Dirección de Servicios Municipales y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/154/2019, DA/155/2019, DA/156/2019, DC/1413/08/2019, DDEP/924/2019/2019, OPGyMR/138/2019, SAV-ADMVO-03592/2019, DIF/DG/0265, DTV119/2019, EDU-INT/0016/2019, DTCM/521/2019, DOPDU/4006/2019, DPC/00967/08/2019, DSM-08-2019-1069 y PML/521/2019 dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04121219. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04121219”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Adquisiciones, Dirección de Comercio, Subdirección de Desarrollo Económico y Portuario, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección General del DIF Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad, Dirección de Educación, Dirección de Turismo y Cultura Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Subdirección de Planeación Catastral, Dirección de Servicios Municipales y a la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que por cuanto hace al punto 7, solicitado por usted; se cuenta con un informe semestral, que contiene las peticiones de los ciudadanos así como las respuestas a las mismas; mismo que se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link:rebrand.ly/qnbgxq•Sobre el punto 19, solicitado por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-82-15/08/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 04121219”, donde puede descargar la misma; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 04121219”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Respuesta-PNT-04121219.pdf | 10 | Hombre | Español | Reservada | Gratuito |
| 234 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04168719 | 03/09/2019 | 27/08/2019 | SistemaINFOMEX | Listado de medios de comunicación y/o personas física o moral que tuvieron convenios o pagos por publicidad oficial durante el 2017, 2018 y en lo que va del presente año. Señalar la cantidad pagada o convenida en cada caso. Gracias.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04168719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Coordinación de Comunicación Social e Imagen, Subdirección de Adquisiciones y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número CCSI/0107/2019, DA/165/2019 y TMV/1164/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04168719. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04168719”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Coordinación de Comunicación Social e Imagen, Subdirección de Adquisiciones y la Tesorería Municipal. | 15 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 235 | 06/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04170819 | 03/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Tal como lo estipula la ley 856 de protección civil de Veracruz, se pide el actual Programa interno de protección civil para el edificio que ocupa el palacio municipal y demás edificios que use la actual administración, en caso de no contar con ellos decir los motivos por los cuales no se cuentan. Cuantos extinguidores tiene o cuenta la actual administración, bitácoras de mantenimiento y/o recarga del año 2019, tipo de extintor, agua, químicos, polvo, espuma. Cuantos simulacros se han realizado en palacio municipal, número de participantes y evidencia fotográfica para años 2018 y 2019. Quienes integran las cuadrillas en caso de un sismo-temblor dentro de la actual administración. Programa interno de protección civil del mercado municipal y comité del mismo para los años 2018 y 2019. Certificaciones y resultados con las que cuentan los integrantes de protección civil en fuego, alpinismo, rapel, natación, descenso, primeros auxilios, buceo, favor de especificar con cuales se cuentan y copia del documento que acredite dicha certificación de los años 2018 y 2019, de no contar con ningún tipo de certificación todos y cada uno de los integrantes, describir por qué no se cuenta con certificaciones. Número de animales capturados, el tipo de especie y cuales animales han sido liberados, para los años 2018 y 2019. Personas que fueron rescatadas en ríos en los periodos vacacionales de 2018 y 2019. Evento y fecha de las atenciones otorgadas por SIRENA. Todo lo anterior con el visto bueno del presidente del ayuntamiento. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 06 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04170819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Protección Civil y a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DPCMVER/B/0359/2019 y DMAyPA/3097/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04170819. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04170819”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Protección Civil y la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal. | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 236 | 07/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04173719 | 04/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Necesito conocer que información de mi persona se encuentra en su ayuntamiento | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 07 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04173719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/153/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04173719. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04173719”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por Subdirección de Recursos Humanos. | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 237 | 08/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04280919 | 05/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Información de compras anuales, fechas probables de las compras, en lo que se refiere a papelería, articularlos de oficina y uniformes (vestuario) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 08 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04280919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/157/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04280919. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04280919”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por Subdirección de Adquisiciones.  | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 238 | 12/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04363519 | 09/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Número de cuentas catastrales (predio) que tiene el H Ayuntamiento de Veracruz, estado de Veracruz, justificación de no pago: Información que se utilizara para la mejora de políticas públicas. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 12 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04363519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPC/00968/08/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04363519. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04363519”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por Dirección de Planeación Catastral. | 06 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 239 | 13/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04376019 | 10/09/2019 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEX | Me aparece un adeudo de repeco en el buro de crédito por 2270 pesos aproximadamente. Quisiera saber donde debo pagarlo para estar al corriente. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha 13 de Agosto de 2018, e identificada con número de folio 04376019. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web del SAT (Servicio de Administración Tributaria), sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Servicio de Administración Tributaria (SAT):https://www.sat.gob.mx/home | 04 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 240 | 13/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04376119 | 10/09/2019 | 20/08/2019 | SistemaINFOMEX | Buenos Días de la manera mas atenta Solicito los CV de todos los que conforman el área de Transparencia actualizado al dia de hoy al igual que copias de titulos o cedulas profesionales de quienes cuentan con Licenciaturas. Gracias | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 13 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04376119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/164/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04376119. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04376119”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Subdirección de Recursos Humanos. | 05 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 241 | 13/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04379619 | 10/09/2019 | 27/08/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito, monto de las participaciones del fondo 0.136 por ciento de la RFP (artículo 2-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal) asignadas al Municipio de Veracruz, para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, y 2019 (estimado). | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 13 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04379619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1165/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04379619. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04379619”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Tesorería Municipal. | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 242 | 14/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04381319 | 11/09/2019 | 28/08/2019 | SistemaINFOMEX | -a) actas de sesión del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la actual administración (es decir del 31 de diciembre del 2017 a la fecha) - b) Fechas de sesión del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del 31 de diciembre del 2017 a la fecha - c) Nombres de integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que se encuentra funcionando actualmente- d) Documentos emitidos a partir del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, como planes de trabajo, observaciones, cartas, convocatorias, etc. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04381319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01353/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04381319. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04381319”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz. | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 243 | 14/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04384419 | 11/09/2019 | 28/08/2019 | SistemaINFOMEX | Del ejercicio fiscal 2018. En que invirtió el municipio el recursos que el estado le asigno en base a la participación del fondo .136 por ciento de la RFP (artículo 2-a, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal)  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 14 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04384419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1166/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04384419. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04384419”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Tesorería Municipal. | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 244 | 15/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04402119 | 12/09/2019 | 28/08/2019 | SistemaINFOMEX | Requiero se me haga llegar en formato pdf la siguiente información. cuantos camiones compactadores de basura tiene en funcionamiento el ayuntamiento actualmente cuantos de estos camiones compactadores se encuentran en funcionamiento y cuantos descompuestos. El ayuntamiento renta algun tipo de camion para recolección de los desechos de todo el municipio? En el caso del pago del servicio de recolección de basura en el municipio, requiero se me haga un informe detallado de los años 2018 completo y del 2019 de enero a julio, de cuanto dinero recaudo el municipio por concepto de pago de servicio de recoleccion de basura. Copia en formato pdf del ultimo contrato de la empresa donde se deposita la basura y el ayuntamiento, donde se especifica las reglas y clausulas de las condicionantes del contrato y sobre todo el pago que hace el ayuntamiento a la empresa dedicada a brindar el servicio. Cantidad en toneladas de Basura, que el ayuntamiento genera diariamente y copia del programa de manejo de basura del ayuntamiento, ya que es obligación del municipio tenerlo actualizado, y por lo tanto pido el ultimo que tenga. total de numero de trabajadores del ayuntamiento, asignado al área de recolección de basura y sueldos de los mismos Presupuesto que se le asigna por parte del ayuntamiento a limpia publica, solo requiero del año 2019Requiero sueldo neto, del director de limpia publica vuelvo a pedir, que se me haga llegar vía pdf gracias  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 15 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04402119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2152/2019, DSM/08/2019/1100, DA/0167/2019 y TMV/1176/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04402119. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04402119”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería Municipal. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 245 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04409119 | 17/09/2019 | 27/08/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito el listado de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento; con la dirección exacta en donde se encuentran; sus características; croquis de medidas y colindancias; registro publico de la propiedad; y demás documentos que tenga el ayuntamiento referente a estos bienes. Necesito esta información de manera digital y fotocopia simple de todos los documentos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha oficial de presentación 19 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04409119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Patrimonio Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/0168/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04409119. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143, 145 fracción I, y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Subdirección de Patrimonio Municipal, en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04409119”; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que de la documentación solicitada por usted; s encuentra conformada por un total de 1600 hojas tamaño carta;•En caso de que requiera las copias de la información solicitada tendrá que cubrir los costos por reproducción, mismos que asciende a un total de $3,200.00 (Tres mil dos cientos pesos 00/100 M.N.), y tendrán que ser cubiertos ante la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento;•Nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento, frente al edificio Trigueros (Zaragoza s/n, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700), en un horario de atención para pago de derechos y entrega de información de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, lo anterior en concordancia con los horarios hábiles de la Tesorería Municipal y la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.  | 06 | ----- | Español | No se Clasifico | $3,200 |
| 246 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04410519 | 17/09/2019 | 02/09/2019 | SistemaINFOMEX | Información del Mercado Zaragoza de Veracruz, así sean imagenes, lo que era antes de construirlo y planos del mismo. Correo electrónico: (-----) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04410519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de la Superintendencia del Centro Histórico de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DSCH/0834/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04410519. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04410519”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Superintendencia del Centro Histórico. | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 247 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04415019 | 17/09/2019 | 02/09/2019 | SistemaINFOMEX | Quiero conocer el costo total de la remodelación del Parque Inclusivo antes conocido como Parque Ecológico de la av. 20 de noviembre. Y quiero una lista desglosada de los gastos | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 19 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04415019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DOPDU/4120/19 y TMV/1181/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04415019. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04415019”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal. | 10 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 248 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04415119 | 17/09/2019 | 02/09/2019 | SistemaINFOMEX | Quiero conocer el costo unitario de los 4 semáforos peatonales frente al parque inclusivo de la avenida 20 de noviembre, entre las calles azueta e iturbide. Además quiero saber el costo de instalación y el presupuesto de operación  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 19 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04415119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Dirección de Movilidad Urbana y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/170/2019, DMU/0308/2019 y TMV/1182/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04415119. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04415119”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Dirección de Movilidad Urbana y a la Tesorería Municipal. | 10 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 249 | 19/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04415219 | 17/09/2019 | 02/09/2019 | SistemaINFOMEX | Quisiera conocer los costos de materiales y construcción de los pasos peatonales con señalización táctil para invidentes, de la avenida 20 de noviembre, entre las calles Iturbide y José Azueta | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 19 de agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04415219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Dirección de Movilidad Urbana, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DTV126/2019, DMU/0307/2019, DOPDU/4119/19 y TMV/1180/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04415219. Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04415219”, conteniendo de las respuestas proporcionadas oficialmente por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Dirección de Movilidad Urbana, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal. | 10 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 250 | 23/08/2019 | EscritoLibre | 23/09/2019 | 06/09/2019 | CorreoElectrónico | […] Por lo cual, solicito que con la responsabilidad que usted emana, nos proporcione la información que a continuación se describe, toda vez que el sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, nos tendrá que responder a través de sus respectivas áreas, con fundamento en la Ley antes mencionada, y cito el Capítulo II de las Obligaciones de Transparencia Comunes: “Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado. XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;XXXIII. Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado; XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el destino de cada uno de ellos;”.  Requiriendo lo siguiente: 1. MONTO TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE LIMPIA PÚBLICA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1RO. DE DICIEMBRE DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019.2. RELACIÓN DE EMPRESAS A LAS QUE EL AYUNTAMIENTO HACE EL COBRO POR EL MANEJO DE SUS RESIDUOS, DICHA RELACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTE:Nombre de la empresaUbicación de la empresa (Dirección)Monto mensual de pago por cada empresaTipo de residuosNúmero y contrato de servicio con cada una | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 23 de Agosto de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-250-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ingresos y la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/172/2019, SU/2183/2019, DSM/08/2019/1100, DI/588/19 y TMV/1205/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-250-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ingresos y la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-250-19” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 251 | 26/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04449919 | 24/09/2019 | 06/09/2019 | SistemaINFOMEX | MONTO TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE LIMPIA PÚBLICA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1RO. DE DICIEMBRE DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019.  2. RELACIÓN DE EMPRESAS A LAS QUE EL AYUNTAMIENTO HACE EL COBRO POR EL MANEJO DE SUS RESIDUOS, DICHA RELACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTE: Nombre de la empresaUbicación de la empresa (Dirección)Monto mensual de pago por cada empresaTipo de residuosNúmero y contrato de servicio con cada una | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04449919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ingresos y la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/173/2019, SU/2184/2019, DSM/08/2019/1150, DI/589/19 y TMV/1206/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio PNT 04449919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ingresos y la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04449919” | 09 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 252 | 26/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04450219 | 24/09/2019 | 06/09/2019 | SistemaINFOMEX | copia simple de Factura (por cualquier concepto) pagada a (-----) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04450219, en fecha oficial de presentación 26 de agosto de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1197/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio PNT 04450219.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04450219” | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 253 | 26/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04450319 | 24/09/2019 | 09/09/2019 | SistemaINFOMEX | Soporte documental de los montos destinados a gastos relativos a comunicacion social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, numero de contrato y concepto o campaña. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04450319, en fecha oficial de presentación 26 de Agosto de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Coordinación de Comunicación Social e Imagen y la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número CCSI/0129/2019 y DA/186/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04450319. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04450319”, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Coordinación de Comunicación Social e Imagen y la Subdirección de Adquisiciones; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la respuesta remitida oficialmente a esta Unidad por la Subdirección de Adquisiciones, referente a los “Contratos de Medios de Comunicación”; solicitado por Usted; se le hace entrega de la copia del Acta Número CT-87-05/09/2019, misma que contiene la confirmación de la versión pública de los “Contratos de Medios de Comunicación.”; por contener datos personales | 10 | Hombre | Español | Confidencial | Gratuito |
| 254 | 26/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04454319 | 24/09/2019 | 09/09/2019 | SistemaINFOMEX | Que informen de las diversas concesiones, permisos y autorizaciones en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) que tienen autorizadas. Que informen de las diversas acciones que han desarrollado con los comercios establecidos en estas zonas Federales Que informe con detalle, una lista de los comercios registrados y cuanto ingresa de cada uno a las arcas del Municipio | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04454319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DC/1689/09/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04454319. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04454319”, la respuesta proporcionadas oficialmente a esta Unidad por la Dirección de Comercio | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 255 | 26/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04456619 | 24/09/2019 | 09/09/2019 | SistemaINFOMEX | A quien corresponda. En relación con el proceso número AD-MVER-FORTASEG-003-19 denominado “Contratación de Contratación de servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales para la Prevención de Violencia Escolar (Proyecto) con recurso FORTASEG 2019”, se solicita lo siguiente: 1. ¿Por qué razón se determinó fuera un procedimiento de adjudicación directa?, además se solicita copia del dictamen con la justificación y motivación por el cual se determinó que fuera un proceso de adjudicación directa.2. Se solicita copia del fallo y quien es la autoridad o autoridades responsables de la firma del fallo, además fecha de la firma del contrato.3. Se solicita además el anexo técnico de los servicios, o la ficha técnica donde viene desarrollado el tipo de servicio a realizar.4. Se requiere saber nombre o razón social de la persona a la cual se le adjudicó este contrato, así como su representante legal en caso de ser persona moral.5. Se solicita también su currículo. “ | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 26 de Agosto de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04456619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1198/2019 y DA/184/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04456619. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04456619”, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y la Subdirección de Adquisiciones; ; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida por la Subdirección de Adquisiciones, nos fue entregada en formato impreso; misma que no se pudo ser enviada a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, porque exceden el límite permitido por dicho sistema, por lo que se le hace de su conocimiento, adjuntándole la impresión de la pantalla donde se le muestra una leyenda que dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”; me permito enviarle el hipervínculo al documento de nombre “Respuesta PNT 04456619, para su descarga e impresión•Hipervínculo a la “Respuesta PNT 04456619”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-04456619.pdf | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 256 | 28/08/2019 | FormatoImpreso | 26/09/2019 | 06/09/2019 | CorreoElectrónico | Información sobre si la C. Damara Tejeda Reyes, se encuentra dada de alta en la nómina del H. Ayuntamiento de Veracruz, de ser así saber su área de adscripción así como el salario neto que percibe | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 28 de Agosto de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-256-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/178/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-256-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Subdirección de Recursos Humanos; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-256-19” | 07 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 257 | 30/08/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04476919 | 30/09/2019 | 12/09/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito información publica consistente en la determinación o listado de cartera de proyectos presentados por el municipo veracruz , ante las dependencias y entidades federales competentes, quienes hicieron gestión de dichas propuestas ante SHCP para su consideración en el presupuesto de egresos de la federación y que fueron descartados de dicho presupuestos de ejercicio 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04476919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal y la Coordinación de Gestión Gubernamental de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2198/2019, OPGyMR/145/2019, DOPDU/4130/2019, TMV/1243/2019 y CGG/106/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio PNT 04476919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades de administrativas: Sindicatura Única, Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal y la Coordinación de Gestión Gubernamental; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04476919” | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 258 | 30/08/2019 | FormatoImpreso | 30/09/2019 | 06/09/2019 | CorreoElectrónico | DESEO ME PROPORCIONEN EL PRECIO DE DOS LUMINARIAS CON SUS RESPECTIVOS BRAZOS, ESTO LO SOLICITO PORQUE LOS VECINOS DE LA CALLE NEXAPA, ENTRE RIO ERA Y RIO TEHUACAN COLONIA LOMAS DE RIO MEDIO 3, TENEMOS INTERÉS EN COMPRARLAS Y VEREMOS COMO LAS INSTALAMOS; QUITAR LAS QUE NO SIRVEN Y PONER LAS NUEVAS. LA SEGURIDAD NUESTRA Y DE NUESTRAS FAMILIAS SON PRIORITARIAS. GRACIAS POR SU RESPUESTA. A LA PETICIÓN AGREGO QUE TAMBIÉN ME PROPORCIONEN EL LUGAR DONDE SE COMPREN.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 30 de Agosto de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-258-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/179/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-258-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Subdirección de Adquisiciones; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-258-19” | 05 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 259 | 02/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04481819 | 01/10/2019 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEX | “¿Cuál es la cantidad de dinero que ha ingresado al ayuntamiento por parte de los parquímetros durante el periodo primero de enero 2018 – agosto 2019 bajo la administración del Alcalde Fernando Yunes Márquez? ¿Cuánto dinero del que ingresa al ayuntamiento por los parquímetros ha sido invertido y bajo qué tipo de conceptos? (Favor de anexar facturas y contratos de dichas inversiones.) ¿Cuántos y cuáles son los tipos mobiliarios y señaléticas como tótems o botes de basura, se han puesto en el municipio de Veracruz durante la administración del alcalde Fernando Yunes Márquez? (Favor de anexar facturas y contratos.) ¿Cuántas veces ha sido remodelada la avenida Landero y Coss desde el año 2000? ¿Cuál era el saldo total del fideicomiso del centro histórico al inicio de la administración del alcalde Fernando Yunes Márquez que inició el primero de enero de 2018? ¿Cuál es el saldo total del fideicomiso del centro histórico hasta agosto de 2019? [...]” | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 04481819 y 04481919, ambas de fecha de oficial de presentación 02 de Septiembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Movilidad Urbana, Superintendencia del Centro Histórico, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/180/2019, DMU/0318/2018, DSCH/0855/2019, DSCH/0964/2019, DSM/09/2019/1170, TMV/1311/2019 y DOPDU/4367/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a sus requerimientos identificados con los folios PNT 04481819 y 04481919.Y con fundamento en lo establecido en el artículo 143y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito, hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que por cuanto hace a las respuestas proporcionadas por las unidades administrativas en cita, no pudieron ser enviadas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, porque exceden el límite permitido por dicho sistema, por lo que se le hace de su conocimiento, adjuntándole la impresión de la pantalla donde se le muestra una leyenda que dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”.•Que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, remitió documentación en Copia Simple y en versión pública, para dar contestación al Punto 3. solicitado por Usted; así mismo, remito copia simple del Acta Número CT-90-24/09/2019, donde fue confirmada la versión pública del contrato “Contrato N°. MVER-2019-RM-1002”, por contener datos personales misma que contiene la autorización de la versión pública de lo misma que se encuentra conformada por un total de 60 hoja tamaño carta;• Que a través de un link; el cual contiene el archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT\_04481819\_04481919”; el cual alberga la información hecha llegar de manera oficial por las siguiente unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Movilidad Urbana, Superintendencia del Centro Histórico, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; •Por tal motivo, se le hace del conocimiento del “link” donde puede descargar la: “Respuesta PNT\_04481819\_04481919”, mismo que nos toma como valido el IVAI, cuando dicha información excede el límite permitido del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz; para hacerle entrega de su información solicitada por usted.Link, donde se encuentran albergadas las respuestas de las unidades administrativas en cita:http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT\_04481819\_04481919.pdf | 20 | Mujer | Español | Confidencial | Gratuito |
| 260 | 02/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04481919 | 01/10/2019 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEX | “¿Cuál es la cantidad de dinero que ha ingresado al ayuntamiento por parte de los parquímetros durante el periodo primero de enero 2018 – agosto 2019 bajo la administración del Alcalde Fernando Yunes Márquez? ¿Cuánto dinero del que ingresa al ayuntamiento por los parquímetros ha sido invertido y bajo qué tipo de conceptos? (Favor de anexar facturas y contratos de dichas inversiones.) ¿Cuántos y cuáles son los tipos mobiliarios y señaléticas como tótems o botes de basura, se han puesto en el municipio de Veracruz durante la administración del alcalde Fernando Yunes Márquez? (Favor de anexar facturas y contratos.) ¿Cuántas veces ha sido remodelada la avenida Landero y Coss desde el año 2000? ¿Cuál era el saldo total del fideicomiso del centro histórico al inicio de la administración del alcalde Fernando Yunes Márquez que inició el primero de enero de 2018? ¿Cuál es el saldo total del fideicomiso del centro histórico hasta agosto de 2019? [...]” | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 04481819 y 04481919, ambas de fecha de oficial de presentación 02 de Septiembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Movilidad Urbana, Superintendencia del Centro Histórico, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/180/2019, DMU/0318/2018, DSCH/0855/2019, DSCH/0964/2019, DSM/09/2019/1170, TMV/1311/2019 y DOPDU/4367/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a sus requerimientos identificados con los folios PNT 04481819 y 04481919.Y con fundamento en lo establecido en el artículo 143y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito, hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que por cuanto hace a las respuestas proporcionadas por las unidades administrativas en cita, no pudieron ser enviadas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, porque exceden el límite permitido por dicho sistema, por lo que se le hace de su conocimiento, adjuntándole la impresión de la pantalla donde se le muestra una leyenda que dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”.•Que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, remitió documentación en Copia Simple y en versión pública, para dar contestación al Punto 3. solicitado por Usted; así mismo, remito copia simple del Acta Número CT-90-24/09/2019, donde fue confirmada la versión pública del contrato “Contrato N°. MVER-2019-RM-1002”, por contener datos personales misma que contiene la autorización de la versión pública de lo misma que se encuentra conformada por un total de 60 hoja tamaño carta;• Que a través de un link; el cual contiene el archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT\_04481819\_04481919”; el cual alberga la información hecha llegar de manera oficial por las siguiente unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Movilidad Urbana, Superintendencia del Centro Histórico, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; •Por tal motivo, se le hace del conocimiento del “link” donde puede descargar la: “Respuesta PNT\_04481819\_04481919”, mismo que nos toma como valido el IVAI, cuando dicha información excede el límite permitido del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz; para hacerle entrega de su información solicitada por usted.Link, donde se encuentran albergadas las respuestas de las unidades administrativas en cita:http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT\_04481819\_04481919.pdf | 20 | Mujer | Español | Confidencial | Gratuito |
| 261 | 02/09/2019 | FormatoImpreso | 01/10/2019 | 10/09/2019 | CorreoElectrónico | Deseo saber quien es el legítimo dueño y situación catastral de esta casa ubicada:Calle Pino Montano N. 11 Manzana 7 Entre Calle Palma y Calle NogalGeovillas los pinos 2 | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 02 de Septiembre de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-261-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPC/01058/09/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-261-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Planeación Catastral; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-261-19” | 06 | Hombre | Español | Confidencial | Gratuito |
| 262 | 04/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04511919 | 03/11/2019 | 12/09/2019 | SistemaINFOMEX | Quisiera conocer el procedimiento para obtener permiso de pintar (con recursos privados) cruces peatonales que el Estado ha descuidado y que por negligencia son inexistentes o están despintados. Quisiera hacerlo intercalando pintura blanca -para cumplir con la norma y el reglamento de tránsito- y con los colores de la bandera arcoiris -para conmemorar la lucha por los derechos de la comunidad LGBT. Esto permitiría cumplir con el derecho a la ciudad, a la no discriminación, a existir en un entorno saludable, al libre tránsito, y a la vez promovería la movilidad urbana con cero emisiones de carbono y la conmemoración de la lucha de los derechos LGBT en el estado con mayor índice de crímenes de odio en contra de esta población. Busco que sea un permiso que tenga una vigencia específica y superior a 30 días porque este acto ya se intentó anteriormente y fue censurado de forma inmediata con la excusa de que era un permiso temporal.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 04 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04511919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Regiduría Novena, Regiduría Quinta, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal y la Dirección de Movilidad Urbana de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número R9/ADMVO-933/09.09.19, R5/0308/2019, DOPDU/4227/19, DTVO/0134/2019 y DMU/0325/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio PNT 04511919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades de administrativas: Regiduría Novena, Regiduría Quinta, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal y la Dirección de Movilidad Urbana; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04511919” | 06 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 263 | 04/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04514419 | 03/11/2019 | 12/09/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Quien es el responsable o la responsable de dar seguimiento a la alerta de genero en el municipio?¿Qué acciones se llevan acabo para erradicar la violencia de genero en el municipio? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 04 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04514419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01281/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio PNT 04514419.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04514419” | 06 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 264 | 11/09/2019 | CorreoElectrónico | 10/10/2019 | 25/09/2019 | CorreoElectrónico | Aclarando la solicitud, se hace extensivo al Ayuntamiento de Veracruz, Ver. La solicitud de información en el sentido de brindar información sobre las asfaltadoras que le proveen, sobre todo las ubicadas en la colindancia con el municipio de Medellín de Bravo Veracruz.Deseo saber cuáles son los nombres y domicilios de las empresas asfaltadoras que abastecen las obras del Municipio (sus proveedores) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 11 de Septiembre de 2019, en esta Unidad de Transparencia, a través de correo electrónico e identificada con número de folio SOL-UT-264-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DOPDU/4261/19 y DA/165/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-264-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Subdirección de Adquisiciones; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-264-19” | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 265 | 10/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04769819 | 09/10/2019 | 25/09/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito una lista con el número, fecha de firma y montos económicos, de contratos que se hayan firmado con las siguientes empresas Profesionales Asociados de Orizaba SA de CV Inmobiliaria Kruga SA de CVHermanos Kuri Grajales SA de CVInmobiliaria Kufi SA de CVProveedora Éxito SA de CV Consorcio Radiofónico Mar SA de CV Autoconvoy de Orizaba SA de CVConsorcio Periodístico de Orizaba SA de CV Arrendadora Orizaba SA de CVTransporte Transmilenia SA de CVGrupo Constructor Transmilenia SA de CV Inmobiliaria Transmilenia SA de CV Transportes Kuri División Norte SA de CV Promotora Sports Book SA de CV Comercializadora Transmilenia S de RL de CVTransportes Kuri de Orizaba SA de CV Mantenimiento Especializado Kuri SA de CV Administración de Servicios Múltiples SA de CV Audio Electrónica del Golfo SA de CV Muebles Económicos de Orizaba SA de CV Grupo Empresarial Orizaba SA de CVSalmedina Alta Cocina Gastronómica SA de CV | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 10 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04769819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1282/2019 y DA/197/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04769819.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y la Subdirección de Recursos Humanos; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04769819” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 266 | 12/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04829319 | 14/10/2019 | 25/09/2019 | SistemaINFOMEX | 1. ¿Cuál es el recurso monetario que paga el Ayuntamiento de Veracruz por depositar las toneladas de basura que genera el Puerto de Veracruz en el relleno sanitario Municipio de Veracruz ?2. Según la Ley General para la Protección y Gestión Integral de los Residuos, artículo 1 sección II que dice Determinar los criterios que deberán ser considerados en la generación y gestión integral de los residuos, para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y la protección de la salud humana. Debido al cierre del relleno sanitario de Municipio de Veracruz ubicado por la autopista hacia Cardel, que se dio por las condiciones en las que se encuentra ¿Actualmente dónde se están dopositando los residuos provenientes de las colonias y fraccionamientos de Veracruz? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 12 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04829319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Servicios Municipales de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1293/2019 y DSM/09/2019/1223, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04829319.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Municipales; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04829319” | 08 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 267 | 12/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04829819 | 14/10/2019 | 17/09/2019 | SistemaINFOMEX | mapas hidrológicos del estado | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha 12 de septiembre de 2019, e identificada con número de folio 04829819. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de las páginas web de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), sujetos obligados que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):https://www.gob.mx/conaguaInstituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI:https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/ | 02 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 268 | 17/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04848019 | 16/10/2019 | 17/09/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito copia de título de propiedad del inmueble ubicado en la calle el Coyol número 14 manzana 61, letra A del cuartel XIV de la colonia Ortiz Rubio, municipio de Veracruz, Veracruz. Código postal 91750. Publicado en página 11 del día 2 de febrero del 2018 | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha oficial de presentación 17 de septiembre de 2019, e identificada con número de folio 04848019. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web del Registro Agrario Nacional (RAN) y Registro Pública de la Propiedad sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:De ser el caso de que usted requiera el Título de Propiedad tendrá que dirigirse al Registro Agrario Nacional (RAN), a través del siguiente link:https://www.gob.mx/ranY su fuere el caso de que usted requiera la Escritura Pública del inmueble antes descrito, tendrá que dirigirse al Registro Público de la Propiedad mismo que se encuentra ubicado en:Dirección: Av Miguel Alemán 759, Centro, 91700 Veracruz, Ver.Teléfono: 229 935 7945 | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 269 | 17/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04854619 | 16/10/2019 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEX | requiero el gasto total del evento del grito de independencia del municipio del año 2019, desglosando lo siguiente:grupos musicales contratadoscosto y contrato de los juegos pirotécnicos comida ofrecida a los invitados de palacio, y si hicieron un evento al publico gasto de los mismos. requiero contrato de cada uno de los servicios contratados para dicho evento.acta de cabildo donde se aprueba dicho gasto, y de que partida se toma dicho recurso. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 17 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04854619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SAV-ADMVO/03898/2019, TMV/1294/2019 y DA/196/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04854619.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y la Subdirección de Adquisiciones; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04854619” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 270 | 17/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04855819 | 16/10/2019 | 25/09/2019 | SistemaINFOMEX | SOLICITO NOMINA DE LA C.CAROLINA CARREON MELCHOR CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO - DICIEMBRE 2018 Y ENERO A PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2019, ADEMA DE UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE ME SEA ENVIADA EN FORMATO PDF AL CORREO (-----) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 17 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04855819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Coordinación de Atención Ciudadana de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/193/2019 y A.C./0139/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04855819.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Recursos Humanos y la Coordinación de Atención Ciudadana; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04855819” | 06 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 271 | 20/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04874719 | 22/10/2019 | 04/10/2019 | SistemaINFOMEX | Todo referente a los vehículos, pagos de tenencias, verificaciones vehiculares, etc | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04874719, en fecha oficial de presentación 20 de Septiembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Servicios Generales y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DSG/656/2019 y TMV/1330/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04874719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Servicios Generales y la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04874719” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 272 | 20/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04894919 | 22/10/2019 | 03/10/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito me proporcione en formato electrónico y accesible, la información relativa a a) Grupo(s) musical(es) y/ o artista(s) contratados para amenizar el festejo del Grito de Independencia de México, el pasado 15 de septiembre de 2019. b) Cantidad erogada para el pago de estos grupos musicales y/ o artista(s). Proporcionar copia en formato digital del contrato o facturas existentes por concepto de pago para la contratación de estos grupos musicales y/ o artista(s). Especificar si el pago fue en pesos mexicanos o dólares.c) Total de gasto destinado para la Celebración del Grito de Independencia de México, realizado el pasado 15 de septiembre de 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04894919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1312/2019 y DA/199/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04894919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y la Subdirección de Adquisiciones; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04894919” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 273 | 20/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04896019 | 22/10/2019 | 04/10/2019 | SistemaINFOMEX | En el artículo 35 de la ley orgánica del municipio libre, se declaran a su cargo funciones y servicios públicos a los municipios, en donde se incluye también el servicio de tránsito. De acuerdo con el reglamento de tránsito y vialidad del Municipio de Veracruz, en el título undécimo, artículo 183, nombra correspondiente a la Dirección de tránsito y vialidad aplicar las sanciones del reglamento, y a su vez, estas sanciones (multas) deben ser cubiertas en la Tesorería municipal del Ayuntamiento o en módulos previamente establecidos por el Ayuntamiento (Artículo 189). Teniendo esto en cuenta, formulo las siguientes preguntas: ¿Cuánto fue el ingreso total por multas en el municipio de Veracruz en el año 2018?¿A qué sectores se otorgó el capital por sanciones del 2018 en Veracruz?¿Cuál fue el monto otorgado a cada sector? ¿Bajo qué normativa se decidió el destino de los recursos?¿El municipio de Veracruz ha establecido módulos independientes de Tesorería para que se cubran las sanciones?¿Cuántas multas se imprimieron y cuantas fueron pagadas en el municipio de Veracruz en el 2018?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04896019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DTV140/2019 y TMV/1331/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04896019.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal y la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04896019” | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 274 | 20/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04901119 | 22/10/2019 | 25/09/2019 | SistemaINFOMEX | De acuerdo con el artículo 48 de la Ley de tránsito y transporte, que ordena el retiro de la circulación de los vehículos que no porten constancia de haber acreditado la verificación vehicular para prevenir la contaminación ambiental, ¿se han retirado unidades que circulen contraviniendo la presente disposición en el municipio de Veracruz?, ¿cuántas unidades fueron retiradas? ¿Se han registrado demandas de parte de los usuarios del transporte público por violación al artículo 70 de la Ley de tránsito y transporte, que prohíbe a los choferes de urbanos conducir con temeridad? ¿Cuántas unidades de servicio de transporte público cuentan con verificación vehicular de parte de la dirección de transportes, que comprueban que la unidad está en condiciones de prestar servicio? 4.Conforme al artículo 120 de la presente Ley, que ordena que los urbanos cuenten con un botón de pánico que permita al usuario emitir una alerta de agresión, ¿cuál es el número de unidades que poseen este instrumento y circulan en el municipio de Veracruz? ¿Hacia dónde está destinado el dinero de los boletos de pasaje que pagan los usuarios al momento de subir a un urbano? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha 20 de septiembre de 2019, e identificada con número de folio 04901119. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Dirección General de Transporte del Estado perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública; sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Dirección General de Transporte del Estado (DGTE)http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/dgte-2/ | 03 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 275 | 23/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04902819 | 23/10/2019 | 03/10/2019 | SistemaINFOMEX | quiero saber el costo total de las nuevas letras turísticas de Veracruz y de que material están hechas | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04902819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Dirección de Mantenimiento Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/198/2019, TMV/1313/2019 y DMU/1197/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04902819.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04902819” | 08 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 276 | 23/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04906619 | 23/10/2019 | 03/10/2019 | SistemaINFOMEX | Facturas, contratos y comprobantes de pago para la realización de la fiesta del 15 de septiembre. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04906619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1314/2019 y DA/200/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04902819.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y a la Subdirección de Adquisiciones en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04906619” | 08 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 277 | 23/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04906719 | 23/10/2019 | 04/10/2019 | SistemaINFOMEX | CFDIs de todos y cada uno de los trabajadores del ayuntamiento de 2018 y 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04906719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/201/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04906719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Subdirección de Recursos Humanos; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04906719” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 278 | 23/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04909219 | 23/10/2019 | 03/10/2019 | SistemaINFOMEX | Numero de cedulas otorgadas en 2018 detallando giro propietario y actividad autorizada y tipo y el acta de cabildo que lo aprueba  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04909219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Desarrollo Económico y Portuario y a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SAV-ADMVO/03934/2019, oficio/DDEP/1002/2019 y DC/1902/10/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04909219.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Desarrollo Económico y Portuario y la Dirección de Comercio en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04909219” | 08 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 279 | 23/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04933719 | 23/10/2019 | 07/10/2019 | SistemaINFOMEX | relacion de montos recaudados por concepto de parquimetros y multas de parquimetros, mensuales y anuales periodos 2017-2021 (a la fecha), 2013-2017, 2010-2013, 2007-2010, 2004-2007. relacion de conceptos destinados de los montos recaudados de parquimetros y multas de parquimetros 2017-2021 (a la fecha), 2013-2017, 2010-2013, 2007-2010, 2004-2007. relacion de montos otorgados a la empresa Zeus monitoreo vial por convenio., justificación de no pago: no cuento con recursos pare recibir informacion solicitada | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 23 de septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04933719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1347/2019, que diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04933719 Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04933719”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Tesorería Municipal.  | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 280 | 24/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO04967719 | 24/10/2019 | 03/10/2019 | SistemaINFOMEX | Quiero copia de evidencia fotográfica, actas, dictamenes, y demás documentos que hayan sido pertinentes, del mega simulacro llevado en su H. Ayuntamiento. Así como los nombres de las personas que participaron, su edad, cargo publico, dependencia publica donde labora,  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 24 de Septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 04967719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Protección Civil de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPCMVER/B/0715/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 04967719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Protección Civil en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 04967719” | 08 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 281 | 25/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05025919 | 25/10/2019 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEX | Buenas Tardes. Estoy interesada en conocer la cantidad de Pipas que se solicitaron en el período de enero 2019 a Agosto 2019, tanto en tarifa industrial como en tarifa comercial. Sí me pueden proporcionar información completa tanto de litros, cliente y la dirección del mismo. Gracias y excelente día. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05025919. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que precise a que Pipas se refiere y para qué son, así aporta más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 05025919; que permita a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 04 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 282 | 26/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05129819 | 28/10/2019 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEX | Listado de sanciones aplicadas por anuncios detallando los montos de la multas aplicadas en el mes de enero de 2018 | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05129819. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que precise, defina bien y aporte más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 05129819; que permita a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 03 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 283 | 30/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05153719 | 30/10/2019 | 02/10/2019 | SistemaINFOMEX | Numero de sanciones impuestas por autoridades municipales por faltas a los Reglamentos municipales durante el ejercicio fiscal 2018, señalando el tipo de sanción (multa, clausura, suspension de actividades, cancelacion de permisos o licencias) y el Reglamento municipal contra el cual se cometió la falta. En el caso de las multas indicar el monto de la sanción impuesta. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05153719, en fecha oficial d presentación 30 de septiembre de 2019. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que precise, a que sanciones impuestas por autoridades y reglamentos se refiere; me permito hacer de su conocimiento que deberá aportar más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 05153719; que permitan a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 02 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 284 | 30/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05188519 | 30/10/2019 | 15/10/2019 | SistemaINFOMEX | Quiero conocer los precios y la cantidad del lote de armas cortas (escuadra) compradas por el ayuntamiento, registrado en el ejercicio fiscal 2018. Además quiero saber el modelo y marca de armas adquiridas. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 30 de septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05188519. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/202/2019, TMV/1367/2019 y PML/800/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05188519. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05188519”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-92-15/10/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal,•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05188519”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05188519”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-05188519.pdf | 10 | ----- | Español | Reservada | Gratuito |
| 285 | 30/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05188619 | 30/10/2019 | 15/10/2019 | SistemaINFOMEX | Quiero conocer los precios y la cantidad del lote de armas largas compradas por el ayuntamiento, registrado en el ejercicio fiscal 2018. Además quiero saber el modelo y marca de armas adquiridas. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 30 de septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05188619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/203/2019, TMV/1368/2019 y PML/799/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05188619. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05188619”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-92-15/10/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05188619”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05188619”<http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-05188619.pdf> | 10 | ----- | Español | Reservada | Gratuito |
| 286 | 30/09/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05188719 | 30/10/2019 | 15/10/2019 | SistemaINFOMEX | Quisiera saber el nombre de la empresa o proveedor a quien se le compró el lote de armas cortas y largas, registrado en el ejercicio fiscal 2018. Además de el monto de la adquisición | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 30 de septiembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05188719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DA/204/2019, TMV/1369/2019 y PML/798/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05188719. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05188719”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Adquisiciones, Tesorería Municipal y a la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-92-15/10/2019; a solicitud de la Comandancia de la Policía Municipal;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05188719”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05188719”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-05188719.pdf | 10 | ----- | Español | Reservada | Gratuito |
| 287 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05198419 | 31/10/2019 | 16/10/2019 | SistemaINFOMEX | Con fines de realizar la práctica escolar correspondiente se elabora la solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia al H. Ayuntamiento del Estado de Veracruz, Procuraduría Estatal de Protección del Medio Ambiente, Secretaria de finanzas y planeación, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaria del Medio Ambiente y Partido Verde Ecologista de México para las siguientes interrogantes sobre la remodelación de la Laguna El Coyol también conocida como Laguna del Encanto ubicada en la prolongación Ruiz Cortines esquina Avenida Eje 1 poniente. Preguntas¿Para qué fecha se tenía estimada la finalización de dicha remodelación?¿Por qué sigue sin finalizar la remodelación?¿Qué empresa constructora fue contratada para la remodelación de la laguna?¿Quién fue el contador encargado para el proyecto? ¿Cuál fue el presupuesto utilizado para la remodelación de la laguna?¿Fue tomado en cuenta el impacto ambiental de dicha remodelación?Si fue tomado en cuenta, ¿cuáles fueron las medidas tomadas para reducir el impacto ambiental? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 05198419 y 05199019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DMAyPA/3436/2019 y DOPDU/4400/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a sus requerimientos identificados con los números de folio 05198419 y 05199019.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05198419 \_05199019”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la respuesta emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, donde direcciona a otro sujeto obligado por encontrarse fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•Me permito, hacerle de su conocimiento, la dirección electrónica de la página web de Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz, sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz:http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/ | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 288 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05199019 | 31/10/2019 | 16/10/2019 | SistemaINFOMEX | Con fines de realizar la práctica escolar correspondiente se elabora la solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia al H. Ayuntamiento del Estado de Veracruz, Procuraduría Estatal de Protección del Medio Ambiente, Secretaria de finanzas y planeación, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaria del Medio Ambiente y Partido Verde Ecologista de México para las siguientes interrogantes sobre la remodelación de la Laguna El Coyol también conocida como Laguna del Encanto ubicada en la prolongación Ruiz Cortines esquina Avenida Eje 1 poniente. Preguntas¿Para qué fecha se tenía estimada la finalización de dicha remodelación?¿Por qué sigue sin finalizar la remodelación?¿Qué empresa constructora fue contratada para la remodelación de la laguna?¿Quién fue el contador encargado para el proyecto? ¿Cuál fue el presupuesto utilizado para la remodelación de la laguna?¿Fue tomado en cuenta el impacto ambiental de dicha remodelación?Si fue tomado en cuenta, ¿cuáles fueron las medidas tomadas para reducir el impacto ambiental? | Con el Objeto de atender oportunamente sus solicitudes de información, recibidas a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificadas con números de folio 05198419 y 05199019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DMAyPA/3436/2019 y DOPDU/4400/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a sus requerimientos identificados con los números de folio 05198419 y 05199019.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05198419 \_05199019”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la respuesta emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, donde direcciona a otro sujeto obligado por encontrarse fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•Me permito, hacerle de su conocimiento, la dirección electrónica de la página web de Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz, sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz:http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/ | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 289 | 01/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05199119 | 31/10/2019 | 15/10/2019 | SistemaINFOMEX | CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1° PÁRRAFO III, 4°, 6°, 8°, 14°, 16°, 17°, 115° Y DEMAS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES; DE MANERA RESPETUOSA, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LAS ANUENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA COMERCIAL "LAGUNA" Y CINEMAS CINEBOX DE LOS PERIODOS 2017-2018 Y 20182019 | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05199119, en fecha oficial de presentación 01 de Octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Protección Civil, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPCMVER/A/1435/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05199119.Por lo anterior me permito remitir en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05199119”, conteniendo de la respuesta proporcionada oficialmente por la Dirección de Protección Civil; la cual tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 143, 145 fracción I, y 152 de la referida ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la Dirección de Protección Civil, remitió a esta unidad, la copia simple del “No Inconveniente para operación (anuencia operativa) de la Plaza Comercial con nombre Plaza Laguna”, por usted solicitado, la cual se encuentra conformado por un total de 1 hoja tamaño carta, impresa en solo una de sus caras; lo anterior para que de acuerdo a lo solicitado, realice el procedimiento correspondiente y cubra el costo de certificación de dicha documentación ante la Tesorería Municipal; el cual ascienden a $2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) •No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento, en un horario de atención para pago de derechos y entrega de información de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, lo anterior en concordancia con los horarios hábiles de la Tesorería Municipal y la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado. | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | $2.00 |
| 290 | 01/10/2019 | CorreoElectrónico | 31/10/2019 | 15/10/2019 | CorreoElectrónico | Por medio del presente me dirijo a usted con base a la ley de acceso a la información; mi derecho para que me proporcione el listado del personal (nombres y cargos) que se encuentran trabajando actualmente en la dirección de Gobernación correspondiente al Lic. Gianfranco Melchor Robinson. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 01 de Octubre de 2019, a través de correo electrónico, e identificada con número de folio SOL-UT-290-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/205/19, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-290-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Subdirección de Recursos Humanos; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-290-19” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 291 | 03/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05317319 | 05/11/2019 | 15/10/2019 | SistemaINFOMEX | Por ser de interés para el Estado de Guerrero, por este medio, me permito solicitarle la información siguiente CUAL ES EL MONTO QUE RECAUDA EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ POR EL COBRO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) POR CONCEPTO DE USO DE SUELO EN (SERVIDUMBRE, OCUPACIÓN, UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE RED SUBTERRANEA, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS, DE CABLEADO, POSTES, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO), ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL MONTO RECAUDADO. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI SOLICITUD, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 03 de Octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05317319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1370/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05317319.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Tesorería Municipal en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05317319” | 07 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 292 | 04/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05319419 | 06/11/2019 | 22/10/2019 | SistemaINFOMEX | Que informe dicha institución si celebró el Contrato de asociación Público-Privada en la modalidad de concesión (el contrato) para la ejecución del Proyecto de Eficiencia Energética y Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Veracruz, que celebraron el H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave representado por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Sindico Único, del Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz; y Wardenclyffe Veracruz Puerto, S.A.P.I de C.V. (el Desarrollador o el Inversionista), representado por Ramón Guillermo Lara Rodríguez. Y que remita copia de dicho contrato de asociación público-privada. Con relación al contrato citado antes que responda las siguientes preguntas 1.- ¿Qué tipo de luminarias fueron utilizadas en el proyecto?2.- ¿Quién proveyó las luminarias del proyecto? 3.- ¿Se le transmitió la propiedad de las luminarias al Municipio de Veracruz o alguna otra dependencia pública del estado de Veracruz?4.- ¿A cuánto asciende el monto que le ha sido pagado a WARDENCLYFFE VERACRUZ PUERTO, S.A.P.I DE C.V., por el proyecto de las luminarias? 5.- ¿Cuánto resta por pagarle a WARDENCLYFFE VERACRUZ PUERTO, S.A.P.I DE C.V., derivadodel contrato público-privado de las luminarias? 6.-¿Si han tenido trato o reuniones con las personas ARTURO HADDAD YACAMAN o SELIM ARTURO YACAMAN HADDAD, GUILLERMO RAMON LARA, IMAN S.A. de C.V., WANDERCLYFFE VERACRUZ PUERTO, S.A.P.I., WANDERCLYFFE ENERGY, S.A. de C.V. 7.-¿Si han celebrado algún convenio o acuerdo con ARTURO HADDAD YACAMAN o SELIM ARTURO YACAMAN HADDAD, GUILLERMO RAMON LARA, IMAN S.A. de C.V., WANDERCLYFFE VERACRUZ PUERTO, S.A.P.I., WANDERCLYFFE ENERGY, S.A. de C.V. ? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05319419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Adquisiciones y la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2328/2019, DSM/10/2019/1355, SAV-ADMVO/04046/2019, DA/206/2019 y TMV/1400/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05319419.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Secretaría del Ayuntamiento, Subdirección de Adquisiciones y la Tesorería Municipal, en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05319419” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 293 | 04/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05342619 | 06/11/2019 | 15/10/2019 | SistemaIINFOMEX | Gastos en publicidad del ayuntamiento, justificación de no pago: No estoy en posibilidad de cubrir costos | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 04 de Octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05342619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1377/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05342619.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Tesorería Municipal en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05342619” | 06 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 294 | 07/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05358219 | 07/11/2019 | 23/10/2019 | SistemaINFOMEX | CON FUNDAMENTO EN EL ART 6° Y 8° CONSTITUCIONAL DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO COPIA DEL CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL SETSE, PALMAS EN EL COYOL, VERACRUZ VER. C. P. 91780 REALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN 2011-2013 <https://infomexveracruz.org.mx/InfomexVeracruz/Images/Core/ver.gif> | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05358219, en fecha oficial de presentación 07 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Asuntos Legales, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Única y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DAL/1605/2019, SAV-ADMVO/04048/2019, SU/2359/2019 y DOPDU/SDDU/FRACC/4509/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05358219.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Asuntos Legales, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Única y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05358219” | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 295 | 07/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05362619 | 07/11/2019 | 07/11/2019 | SistemaINFOMEX | 1. Número de hogares con conexiones domiciliarias a la red de agua registradas por colonia (excel) 2. Consumo de agua diario promedio por habitante por colonia del año mas reciente 3. Valor desglosado del balance hídrico por municipio más actualizado 4. Mediciones de calidad del agua por fuente de abastecimiento del año más actualizado 5. Horas de interrupción del servicio de agua, zonas y población afectada del año más reciente 6. Pérdidas de agua del año más reciente relacionadas la sistema de reparto u otra causa 7. Cantidad de agua residual producida y cantidad de agua tratada por municipio del año más reciente 8. Agua potable facturada por el municipio del año más reciente 9. Volumen total de agua suministrada al municipio del año más reciente 10. Cantidad remanente en años del balance hídrico por municipio 11. Polígonos de inundaciones, colonias y porcentaje de viviendas afectadas de los últimos 12 años  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 07 de Octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05362619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado; así como a la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DOPDU/4504/19 e IMA/DG/UT/001/2019/1004, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05362619.Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05362619”, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; así como a la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua; remitió a esta unidad de transparencia diversa documentación solicitada por usted, en copia simple en versión pública por contener datos personales; misma que fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua, través de su ACTA NÚMERO: CT-EXT-011-30/10/2019;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05362619”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05362619”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-05362619.pdf | 20 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 296 | 07/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05364319 | 07/11/2019 | 23/10/2019 | SistemaINFOMEX | Presidencia Municipal Comisión Edilicia en Educación Municipal Comisión Edilicia en Salud Municipal Presente. En mi carácter de ciudadana Veracruzana en el ejercicio de mi derecho al acceso a la información pública y comprometida con el bienestar social de grupos altamente vulnerables, le solicito de la manera mas atenta me informe los siguientes datos con los valores actualizados al fecha 31 de agosto del presente añoNúmero total de estudiantes inscritos en instituciones publicas y privadas en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato en el municipio a su cargo, respectivamente.Número total de escuelas públicas y privadas de nivel primaria, secundaria y bachillerato respectivamente, establecidas en el municipio a su cargo.Número total de suicidios reportados en población escolar adolescente en el municipio a su cargo.Número total de casos detectados de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada adolescente en el municipio a su cargo.Protocolo de atención que reciben los jóvenes del municipio a su cargo, al presentar el consumo de drogassin mas por el momento hago de su conocimiento que es su deber contar con los datos previamente peticionados y que la información solicitada no requiere de la entrega de ningún dato personal, por lo cual no existe impedimento alguno para su entrega. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 07 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05364319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección General del DIF Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficios de número DIF/DG/0347, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05364319. Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05364319”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Dirección General del DIF Municipal Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que de la siguiente, información solicitada, por usted; se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento, como son:Número total de estudiantes inscritos en instituciones publicas y privadas en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato en el municipio a su cargo, respectivamente.Número total de escuelas públicas y privadas de nivel primaria, secundaria y bachillerato respectivamente, establecidas en el municipio a su cargo.Número total de suicidios reportados en población escolar adolescente en el municipio a su cargo.Número total de casos detectados de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada adolescente en el municipio a su cargo•Por lo que, me permito hacer de su conocimiento la dirección electrónica de las páginas web de la Secretaría de Educación y a la Fiscalía General ambas del Estado de Veracruz, sujetos obligados que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV):https://www.sev.gob.mx/#!/ Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE):http://fiscaliaveracruz.gob.mx/  | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 297 | 10/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05440619 | 12/11/2019 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEX | ¿cuántas denuncias de maltrato animal han registrado y en que tiempo?¿cuántas de las denuncias presentadas en el estado se esta llevando acabo su investigación correspondiente?¿a cuántos han sancionados por estas denuncias y de cuánto han sido las sanciones?¿existe algún apoyo para las campañas que promueven la protección animal? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 10 de Octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05440619. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DMAyPA/3502/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05440619.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05440619” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 298 | 10/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05442919 | 12/11/2019 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito las versiones públicas de todos los contratos firmados del 2010 a octubre del 2019 con las siguientes empresas: Profesionales Asociados de Orizaba SA de CV Inmobiliaria Kruga SA de CVHermanos Kuri Grajales SA de CVInmobiliaria Kufi SA de CV Proveedora Éxito SA de CVConsorcio Radiofónico Mar SA de CVAutoconvoy de Orizaba SA de CVConsorcio Periodístico de Orizaba SA de CV Arrendadora Orizaba SA de CVTransporte Transmilenia SA de CVGrupo Constructor Transmilenia SA de CV Inmobiliaria Transmilenia SA de CVTransportes Kuri División Norte SA de CV Promotora Sports Book SA de CV Comercializadora Transmilenia S de RL de CVTransportes Kuri de Orizaba SA de CV Mantenimiento Especializado Kuri SA de CV Administración de Servicios Múltiples SA de CV Audio Electrónica del Golfo SA de CVMuebles Económicos de Orizaba SA de CVGrupo Empresarial Orizaba SA de CVSalmedina Alta Cocina Gastronómica SA de CV Constructora y comercializadora EURO SA de CV Constructora y comercializadora Virgo SA de CV Arrendadora Exel SA de CV Logística K SA de CV Solicito también una lista en Excel con todos los contratos firmados, nombre del proveedor, fecha y monto del 2010 a octubre del 2019.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 10 de Octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05442919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única y a la Dirección de Archivo de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SAV-ADMVO/04134/2019, TMV/1408/2018, DA/208/2019, SU/2362/2019 y DirArch 0095/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05442919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, laa respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Subdirección de Adquisiciones, Sindicatura Única y la Dirección de Archivo; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05442919” | 10 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 299 | 14/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05453819 | 13/11/2019 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito conocer la velocidad de internet promedio del municipio y por colonias para el año más reciente disponible Cuáles son los lugares que cuentan con internet de forma pública (coordenadas, dirección, planos del proyecto en cad, shape) Conocer la cobertura que tiene la infraestructura de internet (distancia) y la población beneficiada Tipo de infraestructura de internet (satelital, fibra óptica) Planes para dotar de internet en el municipio Información complementaria que contengan los proyectos de internet del municipio Invasiones sobre derechos de vía y franjas de infraestructura básica (planos pdf, cad y shape) | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05453819, en fecha oficial de presentación 14 de Octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Programa de Gobierno y a la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número OPGyMR/165/2019 y DMIGA/878/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05453819.Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05453819”, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Subdirección de Programa de Gobierno y a la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Por cuanto hace al formato electrónico del “índice básico de las ciudades prósperas, elaborado por el INFONAVIT y ONU Hábitat”, remitido por la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto, no pudo ser enviado a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, porque exceden el límite permitido por dicho sistema, por lo que se le hace de su conocimiento, adjuntándole la impresión de la pantalla donde se le muestra una leyenda que dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”; me permito enviarle el hipervínculo a la respuesta, para su descarga e impresión:Hipervínculo a la “Respuesta PNT 05453819”:http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-05453819.pdf | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 300 | 14/10/2019 | FormatoImpreso | 13/11/2019 | 23/10/2019 | CorreoElectrónico | Cuales son los requisitos que solicita la1.- Dirección de Comercio para otorgar a los particulares cedula de empadronamiento o licencia para el funcionamiento de una actividad comercial, Industrial o de servicio.2.- La Dirección de Comercio de H. Ayuntamiento de Veracruz esta facultada para emitir u otorgar a un particular permiso para establecerse en un area destinada al estacionamiento en una unidad habitacional con un puesto fijo, o semifijo, para venta de tacos? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha 14 de Octubre de 2019, e identificada con número de folio SOL-UT-300-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DC/2019/10/2018, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-300-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Comercio; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-300-19” | 06 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 301 | 15/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05475919 | 14/11/2019 | 08/11/2019 | SistemaINFOMEX | 1.- Que informe a detalle, en que rubros se aplico el recurso que recibió de la Federación por conducto de la Secretaria de Finanzas del Estado de Veracruz, derivado de las participaciones Federales: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Impuesto sobre automóviles nuevos; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Fondo de Fiscalización y Recaudación; por concepto de Gasolina; Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos; Fondo de extracción de Hidrocarburos; e Impuesto Sobre la Renta Participable 2.- Que remita en formato PDF, las Sesiones de Cabildo donde se haya aprobado el destino de los recursos. 3.- Que remita informe completo de los montos ya utilizados y el saldo que existe a la fecha en que emita su informe.  | través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05475919, mediante la que usted requirió a este H. Ayuntamiento lo siguiente: “1.- Que informe a detalle, en que rubros se aplico el recurso que recibió de la Federación por conducto de la Secretaria de Finanzas del Estado de Veracruz, derivado de las participaciones Federales: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Impuesto sobre automóviles nuevos; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Fondo de Fiscalización y Recaudación; por concepto de Gasolina; Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos; Fondo de extracción de Hidrocarburos; e Impuesto Sobre la Renta Participable 2.- Que remita en formato PDF, las Sesiones de Cabildo donde se haya aprobado el destino de los recursos. 3.- Que remita informe completo de los montos ya utilizados y el saldo que existe a la fecha en que emita su informe. ”Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría del Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2371/2019, DOPDU/4526/2019, SAV-ADMVO/04135/2019 y TMV/1471/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05475919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Sindicatura Única, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05475919” | 16 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 302 | 16/10/2019 | EscritoLibre | 15/11/2019 | 31/10/2019 | CorreoElectrónico | […] INFORME DEL PERITAJE REALIZADO POR PERSONAL DE TRANSITO MUNICIPAL, A CARGO DEL C. ARTURO GARCÍA GARCÍA, EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2019, EN LAS CALLE ATOYAC S/N, FRACC. TORRENTES ESQUINA CALLE PEXTLAN; APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 17:00 HRS DEL 11 DE JULIO Y LAS 09:00 AM DEL DIA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE, DERIVADO DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO QUE OCASIONÓ UN ACTIVO FIJO DE MI REPRESENTADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AUTO: TIPO SPARK, MARCA: CHEVROLET, COLOR: BLANCO, PLACAS YLA7075, NIV:MA6CB6AD1GT015613, PROPIETARIO: BANCO AHORRO FAMSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, USUARIO: ATILANO ALEJANDRO PEREZ Y/O CUALQUIER INFORME, DOCUMENTALES Y/O ARRASTRE DEL VEHICULO AUTOMOTOR AQUÍ DESCRITO. [...] | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-302-19, en fecha oficial de presentación 16 de Octubre del 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DTV162/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-302-19.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-302-19”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal. Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida en versión pública por contener datos personales, por la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal en archivo electrónico, concuerda con el pun con los “Expedientes del procedimiento administrativo del reporte vial con número de folio 43128, boleta de infracción número 43128, papeleta de pago número de folio 3935512, el parte de accidente de fecha 17 de octubre del año en curso”; solicitados por Usted; •Así mismo, remito copia del Acta Número CT-95-29/10/2019, misma que contiene la autorización de la versión pública de la los “Expedientes del procedimiento administrativo del reporte vial con número de folio 43128, boleta de infracción número 43128, papeleta de pago número de folio 3935512, el parte de accidente de fecha 17 de octubre del año en curso” | 10 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 303 | 16/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05487219 | 15/11/2019 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEX | De acuerdo al Sr Luis Roman Campa Perez, Director de obra publica municipal, existe un fideicomiso el cual es Ayuntamiento de Veracruz mas Infonavit mas Homex, el cual sera usado para la conclusion de obras para que esta unidad habitacional sea municipalizada. Sin embargo, requiero un detalle de las obras realizadas hasta 15 octubre 2019 indicando monto, detalle de obra y avance. Gracias | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 16 de Octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05487219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1451/2019 y DOPDU/SDDU/FRACC/4609/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05487219.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05487219” | 11 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 304 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05489919 | 19/11/2019 | 30/10/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Cuáles son las medidas preventivas y punitivas que se realizaron tras la activación de la alerta de género desde el 2016?, justificación de no pago: Soy estudiante en el proceso de elaboración de la tesis y no cuento con los fondos necesarios para poder pagar información | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05489919, en fecha oficial de presentación 17 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01494/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05489919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05489919” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 305 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05491719 | 19/11/2019 | 30/10/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Cuáles son las medidas preventivas y punitivas que se realizaron tras la activación de la alerta de género del 2013 hasta junio del 2019?, justificación de no pago: Soy estudiante y no cuento con presupuesto necesario | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 17 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05491719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01495/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05491719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05491719” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 306 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05492919 | 19/11/2019 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Cuántos fondos recibieron por parte de la federación y en qué fueron utilizados del 2014 al 2019? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 17 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05492919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número TMV/1461/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con número de folio 05492919.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05492919”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Tesorería Municipal. | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 307 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05494319 | 19/11/2019 | 30/10/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Cuentan con refugios para salvaguardar la vida de las mujeres tras actos violentos hacia su persona por parte de su pareja o amigos? ¿Cuántos y qué servicios brindan? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 17 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05494319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01496/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05494319.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05494319” | 08 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 308 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05495119 | 19/11/2019 | 30/10/2019 | SistemaINFOMEX | ¿De qué manera mejorarán los procesos administrativos penales para no dejar impunes a los agresores de las mujeres? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 17 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05495119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número IMMUVER/01497/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05495119.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05495119” | 08 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 309 | 17/10/2019 | EscritoLibre | 19/11/2019 | 31/10/2019 | Personal | […] 1.- Actualmente ¿Qué área de adscripción pertenece la Unidad Deportiva denominada “Superación Ciudadana”, ubicada en el domicilio conocido en Av. Prolongación Cuauhtémoc, Fraccionamiento Vista Mar, Veracruz, Ver.?2.- ¿Cuál es el nombre de las personas que laboran en la Unidad Deportiva denominada “Superación Ciudadana” ubicada en el domicilio conocido en Av. Prolongación Cuauhtémoc, Fraccionamiento Vista Mar, Veracruz, Ver.?3.- ¿Cuál es el nombre de la persona se encuentra a cargo de la administración y/o encargado de la Unidad Deportiva denominada “Superación Ciudadana” ubicada en el domicilio conocido en Av. Prolongación Cuauhtémoc, Fraccionamiento Vista Mar, Veracruz, Ver.?4.- ¿Qué actividades se desarrollan en la Unidad Deportiva denominada “Superación Ciudadana” ubicada en el domicilio conocido en Av. Prolongación Cuauhtémoc, Fraccionamiento Vista Mar, Veracruz, Ver.?Lo anterior toda vez que ante el desuido de las instalaciones de la citada Unidad Deportiva, como se advierte soy vecino y desconozco la información que se solicita, para estar en condición a quién dirigir nuestras quejas o sugerencias, para que sean tomadas en cuenta por la Dirección a la que pertenezca la citada Unidad Deportiva, entre otros. [...] | Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-309-19, en fecha oficial de presentación 17 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Recreación y Deporte de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DRD-1615-19, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-309-19.Por lo anterior, y al no dejar en su solicitud información correo electrónico para notificarle su respuesta; por tal motivo mediante el presente acto, hago entrega de lo siguiente:•Copia simple del Oficio DRD-1615-19, recibido en esta unidad de Transparencia el 31 de octubre 2019; signado por la Dirección de Recreación y Deporte de este H. Ayuntamiento de Veracruz, dando respuesta a lo solicitado por usted. | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 310 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05497719 | 19/11/2019 | 23/10/2019 | SistemaINFOMEX | INCRIPCION A PADRON DE CONTRATISTA DEL ESTADO DE VERLACRUZ | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha 17 de octubre de 2019, e identificada con número de folio 05497719. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN):http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/ | 03 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 311 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05497919 | 19/11/2019 | 23/10/2019 | SistemaINFOMEX | REGISTRO EN LISTADO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha 17 de octubre de 2019, e identificada con número de folio 05497919. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN):http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/ | 03 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 312 | 17/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05502319 | 20/11/2019 | 24/10/2019 | SistemaINFOMEX | LOCALIZAR LA EMPRESAS EN QUE TRABAJE PARA CERTIFICAR LAS SEMANAS COTIZADAS | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, en fecha 18 de octubre de 2019, e identificada con número de folio 05502319. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la páginas web del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-semanas-cotizadas-en-el-imss/IMSS166https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado | 03 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 313 | 22/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05505719 | 21/11/2019 | 30/10/2019 | SistemaINFOMEX | ¿A nombre de quién está dado de alta catastralmente el inmueble conocido como "Ex Penitenciaría Ignacio Allende", ubicado en Av. Ignacio Allende 1979, Zona Centro, C.P. 91700 Veracruz, Ver.? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05505719, en fecha oficial de presentación 22 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPC/001283/10/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05505719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Planeación Catastral; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05505719” | 06 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 314 | 23/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05518119 | 22/11/2019 | 06/11/2019 | SistemaINFOMEX | Hola, buen dia, por medio del presente medio me dirijo a ustedes con el fin de que me puedan proporcionar algunos datos. Actualmente me encuentro estudiando la universidad en el puerto de Veracruz, y como parte de mi trabajo para titulacion me di la tarea de investigar mas sobre los porcentajes de desechos electronicos que se generan en el puerto de Veracruz. Para ello; Me gustaria recibir informacion sobre el tratamiento que se le da a los desechos electronicos en el puerto de Veracruz. Para ellos me gustaria saber los siguientes puntos1.-¿Que sucede con la basura electronica que recogen los camiones de basura diariamente?2.-¿En Veracruz se tiene alguna norma en la cual estipule el manejo de los desechos electronicos? 3.-¿Se conoce el porcentaje de basura electronica que se recoge diariamente o en algun lapso de tiempo?4.-¿Se trabaja en conjunto con alguna empresa para el manejo de estos desechos electronicos? 5.-¿Cuentan con algun manual o curso las personas que se encargan de recolectar los desechos electronicos?, justificación de no pago: Al ser estudiante de una carrera universitaria sin un ingreso económico ni un trabajo no puedo cubrir con los dichos pagos.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05518119, en fecha oficial de presentación 23 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Regiduría Primera, Dirección de Servicios Municipales y a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número NO. OF. 1142/R1/2019, DSM/10/2019/1367 y DMAyPA/3561/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05518119.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguiente: Regiduría Primera, Dirección de Servicios Municipales y a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05518119” | 09 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 315 | 24/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05524719 | 25/11/2019 | 07/11/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito se me informe si este sujeto ha firmado, entre 2003 y octubre de 2019, contratos, cualquier tipo de convenio y/o recibido o erogado recursos relacionados con las siguientes personales morales: GOLFMEX DEVELOPMENTPORMOLAC MEXICO S.A DE C.V.G & C CAPITAL SERVICES, S.A. DE C.VG & C GROUP, S.A. DE C.VHUMAN QUALITY SERVICES, S.A. DE C.V.CREDITO TADEO Y MATEO S. DE R.LSTAR INVESTMENTS, S.A. DE C.V. SOFOM ENR"PROMOTORA DE DESARRROLLOS INMOBILIARIOS DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.CARIBBEAN RIM HOLDING S.A. DE C.V.En caso de que se haya firmado un contrato y/o convenio y/o recibido o erogado recursos relacionados con las empresas enlistadas, favor de indicar lo siguiente para cada uno de los contratos registrados: -Fecha del fallo-Tipo de procedimiento-Número de expediente-Hipervínculo a la convocatoria -Fecha de la convocatoria -Descripción de las obras, bienes o servicios-Personas físicas o morales con proposición u ofertas-Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones-Relación de asistentes a la junta de aclaraciones- Hipervínculo Al Fallo de La Junta de Aclaraciones O Al Documento Correspondiente- Hipervínculo Al Documento Donde Conste La Presentación Las Propuestas-Nombre del contratista o proveedor -Razón social del contratista o proveedor - Descripción de Las Razones Que Justifican su Elección-Área contratante-Número que identifique al contrato-Fecha del contrato-Monto del contrato con impuestos-Objeto del contrato - Fecha de Inicio Del Plazo de Entrega O Ejecución- Fecha de Término Del Plazo de Entrega O Ejecución-Precisar si se realizaron convenios modificatorios y/o ampliaciones del contrato-Fecha del convenio modificatorio y/o ampliación del contrato-Monto del convenio modificatorio y/o ampliación del contrato-Razones por la que se realizó un convenio modificatorio y/o ampliación del contrato-Copia del contrato en CD-Irregularidades detectadas en la ejecución de los contratos, convenios y/o pagos. GRACIAS | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05524719, en fecha oficial de presentación 24 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Tesorería Municipal, Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2407/2019, TMV/1452/2019, DA/210/2019, DA/211/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05524719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Sindicatura Única, Tesorería Municipal, Subdirección de Adquisiciones; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05524719” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 316 | 24/10/2019 | FormatoImpreso | 25/11/2019 | 30/10/2019 | CorreoElectrónico | Requiero los datos de Número de LOTE, MANZANA y SECCIÓN de la propiedad ubicada en Balboa No. 99ENTRE COLON Y WASHINGTON Fraccionamiento ReformaC.P. 91919Veracruz, Veracruz | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 24 de octubre de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-316-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPC/1286/10/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-316-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Planeación Catastral; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-316-19” | 04 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 317 | 25/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05530319 | 26/11/2019 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEX | nombre de los patrones que tuve de 1982-1990 | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05530319, en fecha oficial de presentación 25 de octubre de 2019. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la páginas web del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-semanas-cotizadas-en-el-imss/IMSS166https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAseguradohttp://www.imss.gob.mx/node/73992 | 03 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 318 | 25/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05553019 | 26/11/2019 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito me sea proporcionado el nombre completo y correo institucional o personal del Presidente Municipal, del Secretario del Ayuntamiento y del Tesorero; así como el número de teléfono que corresponda al Ayuntamiento. Gracias  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 25 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05553019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/214/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05553019.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Subdirección de Recursos Humanos en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05553019” | 05 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 319 | 25/10/2019 | EscritoLibre | 26/11/2019 | 07/11/2019 | CorreoElectrónico | […] en la Solicitud de Acceso a la Información Vía Plataforma de Infomex-Veracruz con número de folio.- 05199119; con el debido respeto y con fundamento en el Art. 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, […][…] De igual forma solicito a Usted una explicación del por qué fue cambiado el concepto de mi solicitud ya que solicitéLA ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA COMERCIAL LAGUNA Y CINEMAS CINEBOX DE LOS PERIODOS 2017 – 2018 y 2018 – 2019 (misma que corresponde al Orden Legal y Jurídico)No solicité una constancia de no inconveniente,Anexo:1.- Copia de carátula de registro de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave INFOMEX2.- Copia de la respuesta recibida. […]”. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha oficial de presentación 25 de Octubre de 2019, e identificada con número de folio SOL-UT-319-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Protección Civil de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPCMVER/B/0775/09/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-319-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Protección Civil; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-319-19” | 08 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 320 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05560019 | 27/11/2019 | 07/11/2019 | SistemaINFOMEX | Si existe el registro de ejemplares, ¿con cuántos ejemplares y de qué especies, cuenta la Unidad de Manejo de Vida Silvestre Miguel Ángel de Quevedo?, justificación de no pago: Es un trabajo que se realiza exclusivamente para la materia Periodismo de Investigación, puesto que somos estudiantes de intercambio en la Universidad Veracruzana. La información que se adquiera es con fines académicos, y teniendo en cuenta que, venimos de otro país, se nos dificulta pagar, debido a que nuestros ingresos en este momento son bajos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05560019, en fecha oficial de presentación 28 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DMAyPA/3562/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05560019.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05560019” | 07 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 321 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05560219 | 27/11/2019 | 07/11/2019 | SistemaINFOMEX | Si existe el registro de cuántas y cuáles especies han sido decomisadas en el Parque Zoológico Miguel Ángel de Quevedo, ¿cuál es la cantidad y a dónde han sido enviadas?, justificación de no pago: Es un trabajo que se realiza exclusivamente para la materia Periodismo de Investigación, puesto que somos estudiantes de intercambio en la Universidad Veracruzana. La información que se adquiera es con fines académicos, y teniendo en cuenta que, venimos de otro país, se nos dificulta pagar, debido a que nuestros ingresos en este momento son bajos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05560219, en fecha oficial de presentación 28 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DMAyPA/3562/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05560219.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05560219” | 07 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 322 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05560519 | 27/11/2019 | 12/11/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Cuánto es el presupuesto que se tiene destinado para el mantenimiento del Parque Zoológico Miguel Ángel de Quevedo?, justificación de no pago: Es un trabajo que se realiza exclusivamente para la materia Periodismo de Investigación, puesto que somos estudiantes de intercambio en la Universidad Veracruzana. La información que se adquiera es con fines académicos, y teniendo en cuenta que, venimos de otro país, se nos dificulta pagar, debido a que nuestros ingresos en este momento son bajos.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05560519, en fecha oficial de presentación 28 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DMAyPA/3564/2019 y TMV/1505/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05560519.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05560519” | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 323 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05560619 | 27/11/2019 | 12/11/2019 | SistemaINFOMEX | Luego de la consulta ciudadana en la página Decide Veracruz, que se realizó con el fin de determinar el mejor uso que podría tener el Parque Viveros, ¿por qué a ocho meses de su culminación, no se ha puesto en marcha la propuesta de Karen Figueroa y Miguel Martínez, Viverazoo para todos-, elegida como la opción más viable?, justificación de no pago: Es un trabajo que se realiza exclusivamente para la materia Periodismo de Investigación, puesto que somos estudiantes de intercambio en la Universidad Veracruzana. La información que se adquiera es con fines académicos, y teniendo en cuenta que, venimos de otro país, se nos dificulta pagar, debido a que nuestros ingresos en este momento son bajos.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05560619, en fecha oficial de presentación 28 de octubre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y a la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DMAyPA/3565/2019 y DMIGA/894/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05560619.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal y la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05560619” | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 324 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05561019 | 27/11/2019 | 28/10/2019 | SistemaINFOMEX | Gatos causados por instituciones públicas del año pasado | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05561019, en fecha oficial de presentación 28 de octubre de 2019. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:- Derivado de lo anterior, precise y defina bien a que Instituciones Públicas se refiere en su solicitud de información; para que permita a este ente público satisfacer su requerimiento de información con número de folio 05561019 .Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 325 | 29/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05575419 | 28/11/2019 | 07/11/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito se me proporcione toda la información que obre en su poder en relación con los permisos y/o licencias que han sido autorizadas a la empresa TOP LIFE SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., entre 2013 y octubre de 2019. Para cada permiso y/o licencia autorizada, favor de indicar lo siguiente: 1.Giro autorizado2.Actividad3.Número de licencia y/o permiso4.Fecha en que se autorizó la licencia5.Vigencia autorizada6.Estatus de la licencia 7.Fecha de baja de la licencia8.Calle, número exterior y colonia donde se autorizó el giro9.Nombre del negocio donde se llevará a cabo la actividad autorizada10.Importe que ha pagado Top Life a este sujeto desde que se autorizó la licencia hasta la fecha en que ingresó esta solicitud. 11.Copia digital de toda la documentación que entregó la empresa para obtener la licencia. En caso de que no se tengan todos los campos de información solicitados, favor de indicar la información de los campos que se tenga registro. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 29 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05575419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Desarrollo Económico y Portuario, Dirección de Comercio y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número Oficio/DDEP/1095/2019, DC/2158/11/2018 y DOPDU/4640/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05575419.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Desarrollo Económico y Portuario, Dirección de Comercio y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05575419” | 06 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 326 | 30/10/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05586319 | 29/11/2019 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEX | soliicito mi historial de todos los trabajos en los cuales he sido dado de alta ante el IMSS | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 30 de octubre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05586319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Subdirección de Recursos Humanos Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/215/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimientos identificado con el número de folio 05586319.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05586319”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Subdirección de Recursos Humanos Urbano.Derivado de lo anterior y fundamento en lo establecido en el artículo 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la respuesta emitida por la Subdirección de Recursos Humanos Urbano, donde direcciona a otro sujeto obligado por encontrarse fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•Me permito, hacerle de su conocimiento, la dirección electrónica de la página web del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-semanas-cotizadas-en-el-imss/IMSS166https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAseguradohttp://www.imss.gob.mx/node/73992 | 02 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 327 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05595619 | 03/12/2019 | 14/11/2019 | SistemaINFOMEX | Por medio de la presente, solicito información sobre el recorrido y las calles que se van a cerrar en la ciudad con motivo de la celebración y desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana. Nos interesan los horarios en los que se cerrarán las calles. Por su atención Gracias. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05595619, en fecha oficial de presentación 04 de noviembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Movilidad Urbana y a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DMU/0390/2019 y DTV/167/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el número de folio 05595619.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05595619”; mismo que contiene las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Movilidad Urbana y a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal. | 08 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 328 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05599519 | 03/12/2019 | 04/11/2019 | SistemaINFOMEX | ¿Qué permisos requieren las fabricas de asfalto para laborar? ¿Cuántas empresas asfalteras están registradas como activas en Medellín de Bravo, Veracruz? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 04 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05599519. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Unidad de Transparencia del Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Unidad de Transparencia del Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz:http://transparencia.medellin.gob.mx/4Nicolas Bravo No.60 Col. Centro. C.P. 94270, Medellín de Bravo Veracruz.Conmutador: 01 (285) 690 1000; Ext: 142Unidad Transparencia y Acceso a la Informacióntransparencia@medellin.gob.mx | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 329 | 05/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05627719 | 04/12/2019 | 19/11/2019 | SistemaINFOMEX | De la manera más atenta le solicito me proporcione información relativaa: a) Número de elementos de la Policía Municipal fallecidos durante el periodo 01 de diciembre de 2018 al 04 de noviembre de 2019. Especificar causa de fallecimiento.b) Total de elementos de la Policía Municipal que fallecieron durante enfrentamientos con grupos delincuenciales durante el periodo 01 de diciembre de 2018 al 04 de noviembre de 2019. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05627719, en fecha oficial de presentación 05 de noviembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Comandancia de la Policía Municipal de este Sujeto Obligado; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número PML/899/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 05627719. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 144, 145 fracción II, y 146 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir en archivo anexo, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05627719”, la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Comandancia de la Policía Municipal; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada por usted; se encuentra como información Reservada, a través de un “Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada”; mismo que fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-99-12/11/2019. | 09 | Mujer | Español | Reservada | Gratuito |
| 330 | 08/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05665319 | 09/12/2019 | 08/11/2019 | SistemaINFOMEX | Requiero versión oficial del Reglamento intermunicipal para el servicio publico del agua potable, alcantarillado y su saneamiento, ya que no lo encuentro en ninguna de las páginas oficiales. Gracias.  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 08 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05665319. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web del Instituto Metropolitano del Agua (IMA), sujeto obligado que posiblemente cuente con la información que usted desea conocer:Instituto Metropolitano del Agua (IMA):www.institutometropolitanodelagua.orgDirección: Calza Simón Bolívar 645, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver.Teléfono: 229 935 0013Correo Electrónico: imaver.transparencia@gmail.com | 01 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 331 | 13/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05949219 | 12/12/2019 | 21/11/2019 | SistemaINFOMEX | LLicencia de construcción del restaurante Gran Café de la Parroquia de la calle Gabriel Garzón Cossa 128, Reforma, 91919 Veracruz,. que incluya: Formato multitrámite; Factibilidad del agua, Licencia De Uso De Suelo, Dictamen o Anuencia de Protección Civil Resolutivo de Evaluación de Impacto, Planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica | Como parte de la atención a su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05949219, en fecha 13 de noviembre de 2019, por este conducto me permito notificarle que esta Unidad de Transparencia recibió de manera oficial de parte de la Dirección de Protección Civil de este sujeto obligado, la solicitud prevención a través de su oficio DPCMVER/B/1483/2019; argumentando lo que a continuación se transcribe:“En respuesta a su oficio N°. PM/UT/1104/19, en el cual un particular se identifica con el número PNT 05949219 solicita por medio de la plataforma nacional de transparencia Veracruz, información específica, me permito dar respuesta a la solicitud del ciudadano, la cual es la siguiente:LLicencia de construcción del restaurante Gran Café de la Parroquia de la calle Gabriel Garzón Cossa 128, Reforma, 91919 Veracruz,. que incluya: Formato multitrámite; Factibilidad del agua, Licencia De Uso De Suelo, Dictamen o Anuencia de Protección Civil Resolutivo de Evaluación de Impacto, Planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica”De la petición del ciudadano no queda clara cuál es la solicitud a esta Dirección, por lo cual se solicita sea más específico en su petición.”Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que aporte más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 05949219; que permitan a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Protección Civil; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Prevencion\_PNT\_ 05949219” | 05 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 332 | 13/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05949319 | 12/12/2019 | 28/11/2019 | SistemaINFOMEX | El estudio completo de la Evaluación de Impacto Ambiental y resolutivo elaborado para el restaurante Gran Café de la Parroquia de la calle Gabriel Garzón Cossa 128, Reforma, 91919 Veracruz, | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 13 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05949319. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DMAyPA/3679/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con número de folio 05949319.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05949319”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 143 y 144de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•La Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal, remitió a esta Unidad de Transparencia la “Memoria Técnica Descriptiva del proyecto denominado “Implementación de un Aerogenerador de 5 KW para generación y consumo de energía limpia en restaurant” y el “Resolutivo con número de oficio DMAyPA/3026/19”; en copias simples en versión pública por contener datos personales, mismos que fueron aprobados por el Comité de Transparencia, a través del ACTA NÚMERO: CT-100-22/11/2019; solicitados por Usted;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05949319”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05949319”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/Respuesta-PNT-05949319.pdf | 10 | Hombre | Español | Confidencial | Gratuito |
| 333 | 14/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO05979719 | 13/12/2019 | 28/11/2019 | SistemaINFOMEX | Deseo saber si su Municipio tiene algun contrato con la empresa denominada Aregional o AR información para decidir, en caso de que sea afirmativa la respuesta, solicito se me proporcione el contrato de los años 2018 y 2019 y la factura por el servicio de dicha empresa calificadora. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 14 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 05979719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y a la Subdirección de Adquisiciones de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1552/2019 y DA/224/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con número de folio 05979719.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 05979719”; mismo que contiene las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y la Subdirección de Adquisiciones. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 143 y 144de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•La Subdirección de Adquisiciones, remitió a esta Unidad de Transparencia los “Contratos con la empresa AREGIONAL S.A. DE C.V., denominados: AD-MVER-029-18-PS-01 y AD-MVER-024-19-PS-01”; así como las facturas, en formato digital en versión pública por contener datos personales, mismos que fueron aprobados por el Comité de Transparencia, a través del ACTA NÚMERO: CT-100-22/11/2019; solicitados por Usted;•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05979719”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Por lo que, le adjunto la impresión de pantalla donde dice: “El tamaño del archivo adjunto excede de 5MB permitidos”•Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 05979719”<http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/Respuesta-PNT-05979719.pdf> | 09 | Mujer | Español | Confidencial | Gratuito |
| 334 | 14/11/2019 | FormatoImpreso | 13/12/2019 | 20/11/2019 | Personal | I.- Nóminas del año 2018 al 2019 (a la fecha), en copias certificadas, mismas que se encuentran cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Veracruz y/o H. Ayuntamiento de Veracruz.II.- Así también en copia certificada del tabulador de sueldos del año 2014-2017, del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. (Documento que al efecto se anexa en copia simple. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 11 de noviembre de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-334-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/221/19, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-334-19.Por lo anterior, y al no contar el ciudadano con correo electrónico para notificarle su respuesta solicita que se le entregue de manera personal; por tal motivo mediante el presente acto, hago entrega de lo siguiente:•Copia simple del Oficio DA/221/19, recibido en esta unidad de Transparencia el 19 de noviembre 2019; signado por la Subdirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento de Veracruz, dando respuesta a lo solicitado por usted. | 03 | Hombre | Español | Confidencial | Gratuito |
| 335 | 19/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06042119 | 17/12/2019 | 03/12/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito se me informe que obra se está realizando en el área que comprende el campo deportivo de la Col. Las Bajadas ubicado en las calles Francisco Villa y Justino Sarmiento, así como el tipo de contrato, monto de ejecución, fuente del recurso, si se cuenta con comité de obra y quienes lo integran , quien gestionó y/o autorizo dicha obra. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 19 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06042119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1563/2019 y DOPDU/4825/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06042119.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06042119” | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 336 | 21/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06058719 | 09/01/2020 | 25/11/2019 | SistemaINFOMEX | Que estrategias se están implementando para garantizar la accesibilidad y el acceso a la información a las personas con discapacidad en situación de sordera y discapacidad visual. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 21 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06058719. Después de haber analizado su requerimiento de información, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: •Esta Unidad de Transparencia cumple con los ajustes razonables para procurar la accesibilidad para los grupos vulnerables; ya que la misma se encuentra ubicada en un lugar visible y accesible; también cuenta con espacios de maniobra para que las personas con algún tipo de limitación motriz puedan abrir y cerrar puertas, levantarse y sentarse. Asimismo la unidad cuenta con los servicios básicos, como Internet, impresoras, equipos de cómputo y uno exclusivamente para el uso del público que acuda por información o para realizar una solicitud de información. (Anexo 1)•De acuerdo a los estándares de accesibilidad en Internet, entendiéndose éstos como las características básicas que debe satisfacer un Portal Web para que se considere accesible, los cuales tomarán como base estándares internacionales a través de la Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI, por sus siglas en inglés), contamos con adaptaciones accesibles en nuestro Portal Web, que facilita a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas; a través de las siguientes medidas: (Anexo 2)* Contamos con un Panel de Control Accesible
 | 02 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 337 | 22/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06097119 | 10/01/2020 | 05/12/2019 | SistemaINFOMEX | De la manera más atenta, solicito me proporcione la información relativa a: a) Monto total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto de suministro de energía eléctrica, con corte a noviembre de 2019. Especificar desde qué fecha se registra dicho adeudo con la CFE. b) De contar con adeudos con la CFE, señalar si establecieron acuerdos de renegociación y/o restructuración de dicha deuda con la CFE. c) ¿Ha presentado alguna queja el Ayuntamiento contra la CFE ante Profeco o ha denunciado a la CFE por cobros excesivos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, especificar la razón o motivo por la que presentado dicha queja o denuncia (por falta de recursos municipales para cubrir el adeudo y/o por excesivo costo de tarifas). | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 22 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06097119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal y la Dirección de Asuntos Legales de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2512/2019, DSM/12/2019/1554, TMV/1564/2019 y EGOB-DAL-DAL-2019-0, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06097119.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Sindicatura Única, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal y la Dirección de Asuntos Legales; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06097119” | 09 | ----- | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 338 | 22/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06102719 | 10/01/2020 | 28/11/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito me sea proporcionado si están trabajando en los ayuntamientos seleccionados la lista de las personas que aparecen en el archivo adjunto. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 22 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06102719. Me permito hacer de su conocimiento, que con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:- En su solicitud de información, menciona que adjunta un archivo; me permito hacerle de su conocimiento que dicho archivo no fue adjuntado en la solicitud de información identificada con número de folio 06102719; por tal motivo se le solicita el archivo adjunto para que este ente público pueda satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento al presente requerimiento, se iniciará nuevamente el procedimiento en los términos previstos en dicha Ley. | 04 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 339 | 25/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06106219 | 13/01/2020 | 03/12/2019 | SistemaINFOMEX | Licitaciones para construcción de puentes en el periodo de Agosto 2018 a Enero 2019 en el municipio de Veracruz. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06106219. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DOPDU/4809/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06106219.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06106219” | 06 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 340 | 25/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06108119 | 13/01/2020 | 06/12/2019 | SistemaINFOMEX | Mediante este documento solicito el gasto público que se llevó acabo en el Carnaval de Veracruz 2019 Me gustaría saber la estructura/logística que se llevó acabo para poder realizar esta edición, de cuanto fue el presupuesto y como se repartió en cada una de las secciones que se contempla dentro de esta ya sea para publicidad, carros alegóricos, masivos, etc., justificación de no pago: Soy estudiante de la carrera de comunicación, solo tengo lo que gasto en pasajes y no trabajo, todo es simplemente con méritos académicos y cumplir con un profesor de la facultad. Mi salario de estudiante no me permite pagar cosas ajenas a | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06108119, en fecha oficial de presentación 25 de noviembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Tesorería Municipal y al Comité del Carnaval de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número TMV/1566/2019 y CC/393/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06108119.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Tesorería Municipal y Comité del Carnaval; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06108119” | 09 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 341 | 26/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06170919 | 14/01/2020 | 10/12/2019 | SistemaINFOMEX | Con fundamento en el art. 6° y 8° Constitucional; de manera respetuosa solicito copia certificada de los CITATORIOS Y REQUERIMIENTOS de las Inspecciones realizadas a la Plaza Laguna con N° de folio (y contenido) Anexo copia de la solicitud anterior donde aparece la lista de folios y contenidos. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en 26 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06170919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DOPDU/SDDU/INSP/4750/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06170919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06170919”, la cual tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 143, 145 y 152 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la documentación remitida en Copia Simple, por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, concuerda con los “CITATORIOS Y REQUERIMIENTOS de las Inspecciones realizadas a la Plaza Laguna.”; solicitados por Usted, misma que se encuentra conformada por un total de 08 hojas tamaño Oficio;•Que dicha documentación, nos fue entregada en formato impreso y en copia simple; en caso de requerir copia certificada solicitada por Usted, los costos tendrán que ser cubiertos ante la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento; mismos que ascienden a un total de $16.00 (Dieciséis pesos con 00/100 M.N);•No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento, en un horario de atención para la entrega de información de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, lo anterior con los días hábiles de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.•Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento el Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 06170919”, para su descargar; ya que la misma supera el límite permitido por el IVAI para adjuntar archivos; •Hipervínculo a la respuesta “Respuesta PNT 06170919”http://gobiernoabierto.veracruzmunicipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Respuesta-PNT-06170919.pdf | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | $16.00 |
| 342 | 28/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06187119 | 16/01/2020 | 12/12/2019 | SistemaINFOMEX | 1. Quién es la autoridad encargada de autorizar las tarifas que cobran los estacionamientos Públicos? 2. Cuáles son las tarifas autorizadas para estacionamientos públicos? 3. El estacionamiento público está obligado a proporcionar tiempo gratis cuando se encuentra en plaza comercial o similar y en caso de ser afirmativo cuanto es el tiempo | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 28 de diciembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06187119. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Sindicatura Única, Tránsito y Vialidad y a la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número SU/2532/2019, DTV184/2019 y TMV/1623/19, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06187119.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Sindicatura Única, Tránsito y Vialidad y a la Tesorería Municipal; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06187119” | 10 | Mujer | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 343 | 28/11/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06189519 | 16/01/2020 | 03/12/2019 | SistemaINFOMEX | NUMERO DE PROVEEDOR SEFIPLAN | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 28 de noviembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06189519. Por las razones antes citadas, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el que se establece que “Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados”; por este conducto me permito requerirle:-Que precise, a que NUMERO DE PROVEEDOR SEFIPLAN se refiere; me permito hacer de su conocimiento que deberá aportar más elementos o corrija los datos originalmente proporcionados en la solicitud de información identificada con número de folio 06189519; que permitan a este ente público satisfacer su requerimiento de información.Es pertinente precisar que tal como se establece en el precepto en cita, en caso de no obtener respuesta dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará la solicitud antes referida; este requerimiento interrumpirá el término establecido en el artículo 145. Una vez que usted de cumplimiento | 03 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 344 | 29/11/2019 | CorreoElectrónico | 21/01/2020 | 03/12/2019 | CorreoElectrónico | Me permito solicitar copia digital de los comunicados que el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal-INVEDEM ha enviado al personal del H. Ayuntamiento, por cualquier vía en que estos hayan sido enviados (correo electrónico, "whatsapp," "en papel," etc.), en la semana que va del 25 de noviembre al 29 de noviembre de 2019. En caso de que la información se haya enviado por vía remota desde un dispositivo oficial, favor de anotar la fuente (cuenta de correo electrónico y/o número telefónico). Favor de enviar la información a la presente dirección electrónica. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 29 de noviembre de 2019, a través de correo electrónico, e identificada con número de folio SOL-UT-344-19. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM):http://www.invedem.gob.mx/ | 02 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 345 | 02/12/2019 | FormatoImpreso | 20/01/2020 | 05/12/2019 | CorreoElectrónico | Informar si esta adscrito al H. Ayuntamiento de Veracruz el (-----), en caso que la respuesta fuera positiva mencionar el área en la que labora así como el salario neto que percibe. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 02 de diciembre de 2019, en esta Unidad de Transparencia, e identificada con número de folio SOL-UT-345-19. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DA/226/19, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-345-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Subdirección de Recursos Humanos; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-345-19” | 03 | Hombre | Español | No se Clasifico | Gratuito |
| 346 | 02/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06210419 | 20/01/2020 | 16/12/2019 | SistemaINFOMEX | Solicito el listado de animales que habitaban en el zoológico Miguel Ángel de Quevedo o parque Viveros al inicio de la administración municipal que actualmente se encuentra en funciones. Solicito el listado actualizado de animales que habitan en el zoológico Miguel Ángel de Quevedo o parque Viveros que incluya las altas o bajas durante la actual administración, en ambos casos describir los motivos (bajas) o procedencias (altas). Solicito la lista de animales que han muerto en el zoológico Miguel Ángel de Quevedo o parque Viveros, así como la razón, desde el 1 de enero del 2018 hasta esta fecha. Solicito el presupuesto que se ha destinado cada mes al zoológico Miguel Ángel de Quevedo desde el 1 de enero del 2018 a la fecha de recepción de esta solicitud, así como copia en digital de cada una de las facturas que justifiquen los gastos ejercidos en el zoológico Miguel Ángel de Quevedo en el periodo referido. Solicito los contratos de obras o servicios que se hayan firmado para el zoológico Miguel Ángel de Quevedo entre el 1 de enero y la fecha de recepción de esta solicitud. | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 02 de diciembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06210419. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DMAyPA/3756/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con número de folio 06210419.Por lo anterior, me permito remitir en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06210419”; mismo que contiene la respuesta proporcionada oficialmente a esta Unidad por la Dirección de Medio Ambiente y Protección. | 10 | Hombre | Español | Confidencial | Gratuito |
| 347 | 03/12/2019 | FormatoImpreso | 21/01/2020 | 17/12/2019 | CorreoElectrónico | “deseo tenga ud. a bien colavorarme con la Cedula Catastral del domicilio Ubicado en (---).” | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en esta Unidad de Transparencia, en fecha 03 de diciembre de 2019. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Planeación Catastral de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que la referida unidad administrativa, mediante el oficio de número DPC/1438/12/2019, diera contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio SOL-UT-347-19.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, la respuesta proporcionada oficialmente, a esta Unidad, por la Dirección de Planeación Catastral; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta SOL-UT-347-19” | 10 | Hombre | Español | No se Clasificó | Gratuito |
| 348 | 05/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06250719 | 23/01/2020 | 07/01/2020 | SistemaINFOMEX | ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de bar pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de cantina pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de restaurante pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de restaurante bar pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de centro nocturno pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de cabaret pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de discoteca pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de lonchería pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de taquería pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de marisquería pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de peña pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de canta bar pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de café bar pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de video bar pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de cervecería pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de expendio de cerveza pagaron extensiones de horario para funcionamiento? ¿Cuántos establecimientos en El municipio de Veracruz, con licencia vigente de vinatería pagaron extensiones de horario para funcionamiento?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 05 de diciembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06250719. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Desarrollo Económico y Portuario y a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número oficio/DDEP/1159/2019 y DC/2472/12/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06250719.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Desarrollo Económico y Portuario y la Dirección de Comercio; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06250719” | 08 | Hombre | Español | No se Clasificó | Gratuito |
| 349 | 05/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06250819 | 23/01/2020 | 07/01/2020 | SistemaINFOMEX | ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de bar en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de cantina en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de restaurante en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de restaurante bar en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de centro nocturno en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de cabaret en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de discoteca en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de lonchería en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de taquería en El municipio de Veracruz?¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de marisquería en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de peña en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de canta bar en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de café bar en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de video bar en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de cervecería en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de expendio de cerveza en El municipio de Veracruz? ¿Cuánto pagaron por extensión de horario los establecimientos con licencia vigente de vinatería en El municipio de Veracruz? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 05 de diciembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06250819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Desarrollo Económico y Portuario y a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número oficio/DDEP/1159/2019 y DC/2473/12/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06250819.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Desarrollo Económico y Portuario y la Dirección de Comercio; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06250819” | 08 | Hombre | Español | No se Clasificó | Gratuito |
| 350 | 05/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06250919 | 23/01/2020 | 07/01/2020 | SistemaINFOMEX | ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de bar en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de cantina en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de restaurante en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de restaurante bar en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de centro nocturno en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de cabaret en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de discoteca en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de lonchería en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de taquería en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento?¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de marisquería en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de peña en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de canta bar en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de café bar en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de video bar en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de cervecería en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de expendio de cerveza en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? ¿Cuáles son los nombres comerciales de los establecimientos con licencia vigente de vinatería en El municipio de Veracruz, que pagaron por extensión de horario para funcionamiento? | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 05 de diciembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06250919. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Desarrollo Económico y Portuario y a la Dirección de Comercio de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número oficio/DDEP/1159/2019 y DC/2471/12/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06250919.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las unidades administrativas siguientes: Dirección de Desarrollo Económico y Portuario y la Dirección de Comercio; en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06250919” | 08 | Hombre | Español | No se Clasificó | Gratuito |
| 351 | 06/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06256819 | 24/01/2020 | 06/01/2020 | SistemaINFOMEX | Por medio de la presente, solicito información acerca del cierre de calles durante las festividades decembrinas, es decir, si durante las actividades públicas que van del 24 de diciembre al 1 de enero, cierran calles con motivo de las celebraciones. Si existe el caso de que cierren calles, nos podrían informar por favor cuales son y desde donde y hasta donde, también nos interesan los horarios en los que cerrarán las calles. Por su atención gracias  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida en fecha 06 de diciembre de 2019, a través del Sistema INFOMEX – Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06256819. Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la Dirección de Tránsito y Vialidad y a la Dirección de Movilidad Urbana de este Sujeto Obligado, información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número DTV/179/2019 y DMU/0418/2019, dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio 06256819.Por lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente, a esta Unidad, por las siguientes unidades administrativas: Dirección de Tránsito y Vialidad y a Dirección de Movilidad Urbana, en archivo electrónico en formato PDF, de nombre “Respuesta PNT 06256819” | 08 | Hombre | Español | No se Clasificó | Gratuito |
| 352 | 13/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06296719 | 31/01/2020 | ----- | SistemaINFOMEX | Copia de los siguientes documentos correspondientes al del restaurante Gran Café de la Parroquia ubicado en la calle Gabriel Garzón Cossa 128, Reforma, 91919 Veracruz. Licencia de construcción, Factibilidad del agua, Licencia De Uso De Suelo, Dictamen o Anuencia de Protección Civil, Resolutivo de Evaluación de Impacto ambiental y Planos de instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica | *En Proceso* | ----- | Hombre | Español | ----- | ----- |
| 353 | 13/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06349619 | 31/01/2020 | ----- | SistemaINFOMEX | Por medio de la presente, solicito información referente a la instalación de Mercados Públicos en vías públicas, es decir, los mercados llamados Tianguis, Mercado sobre ruedas, Pulgas, entre otros nombres.Nos interesa saber si tienen la relación de estos mercados instalados en las calles, las calles que ocupan (de donde a donde y la colonia), que días se instalan, el horario que se instalan y por último si estas calles se cierran completamente o existe paso de vehículos durante el horario que los puestos están instalados, Por su atención gracias. | *En Proceso* | ----- | Hombre | Español | ----- | ----- |
| 354 | 16/12/2019 | SistemaINFOMEXFOLIO06441519 | 11/02/2020 | 16/12/2019 | SistemaINFOMEX | Deseo obtener datos de transparencia sobre el tema de obras en carreteras realizadas en el año 2019 ¿Cuántas obras de carreteras se han realizado en el año 2019? ¿Cuánto dinero se ha invertido? ¿Qué parte de la región ha tenido mayor beneficio? ¿Por qué decidieron realizar esas obrar? ¿Qué tiempo se llevó a cabo cada obra? ¿Cuánto se tenía contemplado para cada obra? ¿Cómo beneficia al estado?  | Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX – Plataforma nacional de Transparencia Veracruz, e identificada con número de folio 06441519, en fecha oficial de presentación 16 de diciembre de 2019. Después de haber analizado su requerimiento de información y con fundamento en lo establecido en los artículos 143 párrafos primero y segundo y 145 fracción III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentra en su poder, y que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, mismo que le orientará si fuese necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:•Que la información solicitada se encuentra fuera de ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento;•La dirección electrónica de la página web de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, sujeto obligado que posiblemente cuenten con la información que usted desea conocer:Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz:<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/> | 01 | Mujer | Español | No se Clasificó | Gratuito |

***Nota:*** *Información actualizada al 16 de Diciembre de 2019.*

*(La información contenida en la columna de nombre “Solicitud de Información” es una transcripción literal de la información solicitada por el particular)*